

Tegucigalpa M.D.C., 7 de abril de 2025
Oficio No.138-DSE-2025

RECIBIDO
2025/04/25 AM 10:53
Andrés

Licenciado

CHRISTIAN DUARTE

Secretario de Estado en los Despacho de Finanzas
Su Despacho

Estimado Secretario de Estado:

Reciba mi cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus delicadas y honrosas funciones públicas.

En cumplimiento del Artículo 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, donde se indica que las instituciones del sector público, deben remitir a la Secretaría de Finanzas, los informes trimestrales sobre la respectiva ejecución física y financiera del POA y del presupuesto, dentro de los quince días siguientes de finalizado el trimestre, conforme a la evaluación ingresada y aprobada en el SIAFI, se remite el Informe de Ejecución correspondiente al Primer Trimestre 2025; en formato digital.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERO I TRIMESTRE 2025

Institución que emite el informe:
**Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación,
Justicia y Descentralización**

Ministro: Abogado Tomás Vaquero Morris

Institución receptora:
Secretaría de Finanzas

Fecha: 24 de abril del 2025

CONTENIDO

ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES.....	5
CONVENIO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN.....	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
RESULTADOS DE PRODUCCIÓN.....	9
PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	9
RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE:.....	9
Fortalecimiento Municipal	11
Planificación y Gobernabilidad Local.....	18
Comisión El Salvador-Honduras / Ordenamiento Territorial.....	27
Régimen Departamental	38
Desarrollo Económico Local	43
Descentralización del Estado de Honduras	50
PROGRAMA 15 DE ACCESO A LA JUSTICIA	53
RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EJECUTADOS	53
Solución Extrajudicial de Conflictos	54
Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia	59
Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles.....	61
Departamento Administrativo de Inquilinato	69
Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	76
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	81
CONTROLES EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	92
CONCLUSIONES.....	93
ENLACES DE INTERÉS	94

ABREVIATURAS

Nombre	Siglas
Secretaría de Finanzas	SEFIN
Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia	SEGOB
Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión	UPEG
Asociación de Municipios de Honduras	AMHON
Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles	DIGECEBI
Fondo de Transferencia Municipal	FTM
Planes de Desarrollo Municipal	PDM
Planes de Desarrollo Comunitario	PDC
Unión de diferentes territorios que se juntan con un objetivo común que puede ser de tipo político o económico.	Mancomunidad
Observatorio Demográfico Local	ODL
Plan de Inversión Municipal Anual	PIMA
Municipios con índice de Transparencia Municipal	ITM
el Observatorio de Transparencia Municipal	OTM
Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	STLCC
Oficinas Municipales de la Mujer	OMM
Desarrollo Económico Local	DEL
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	MIPYMES
Unidades de Desarrollo Local	UDELES
Banco Municipal de Proyectos	BMP
Corte Internacional de Justicia	CIJ
Instituto de Conservación Forestal	ICF
Registro nacional de las personas	RNP
Documento de identificación nacional	DNI
Instituto Nacional Agrario	INA
Instituto de la Propiedad	IP
Departamento	Depto.
Comisión Especial de Descentralización del Estado	CEDE
Centro Cívico Gubernamental	CCG
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AECID
Seguridad alimentaria, nutrición y resiliencia en el Occidente de Honduras.	EUROSAN
Dirección Administrativa de inquilinato	DAI
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
Universidad Tecnológica de Honduras	UTH

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en estricto cumplimiento del Artículo 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2024, se complace en presentar el presente Informe de Ejecución Física y Financiera. Este informe abarca el convenio del Plan Operativo Anual y del presupuesto correspondiente al periodo de evaluación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2025. Este documento no solo representa un cumplimiento normativo, sino que también se erige como una herramienta fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas. A través de este informe, hemos podido evaluar de manera detallada los resultados obtenidos y la producción del Plan Operativo Anual POA, establecido para el presente ejercicio fiscal. Además, nos ha permitido identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas oportunas, con el objetivo de optimizar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con la eficiencia administrativa, el cumplimiento del Marco Legal y de las Instrucciones que emanan de la Presidencia de la República y el bienestar de la población, asegurando que cada acción emprendida esté alineada con las necesidades y expectativas de la sociedad.

ANTECEDENTES

Mediante la aprobación del Decreto de PCM-55-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, a la cual a esta última se le asignaron las competencias siguientes:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión, seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y Municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y Municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de Descentralización, participación ciudadana, veeduría social y Desarrollo Económico Local.
- ✓ La promoción del Desarrollo Económico Local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades, Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración;
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y Municipal.

- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia;
- ✓ La aplicación de la justicia penal y de la justicia juvenil por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP); y del Instituto de Atención al Menor Infractor (INAMI), respectivamente.
- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y Asociaciones Civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.

La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al presidente de la República en su juramentación.

CONVENIO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, tiene como objetivos Institucionales alineados con los Planes de Gobierno y Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

MISIÓN

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la Descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

VISIÓN

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente, contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la Descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico	Promover la Gobernabilidad, el Desarrollo Sostenible a Nivel Local y Coordinar la Descentralización Mediante la Generación de Capacidades, Participación Ciudadana, Transparencia y Eficiencia en la Gestión.
1	Promover la Gobernabilidad, el Desarrollo Sostenible a Nivel Local y Coordinar la Descentralización Mediante la Generación de Capacidades, Participación Ciudadana, Transparencia y Eficiencia en la Gestión.
Resultados institucionales	
1	Gestionadas las Transferencias Municipales por medio de la emisión del Dictamen final.
2	Incrementado el número de Proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica Municipal certificados.
3	Gestionada las Transferencias a Mancomunidades por medio de la emisión del Dictamen final.
4	Analizado en comportamiento de las finanzas Municipales.
5	Fortalecida la transversalización de género en Gobiernos Locales.
6	Delimitados territorialmente los Municipios a petición de las Municipalidades.
7	Fortalecidas las capacidades técnicas y administrativas de las Municipalidades y Mancomunidades.
8	Homologados mecanismos de rendición de cuentas en los Gobiernos Locales.
9	Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la convención sobre nacionalidad y derechos adquiridos.
10	Fortalecida la transparencia y participación ciudadana de los Gobiernos Locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

11	Regulados los eventos, espectáculos públicos, promociones, rifas y otras solicitudes, a nivel nacional conforme PCM-034-2010.
12	Resueltas las solicitudes presentadas a la Dirección de Régimen departamental para la clasificación y censura, de todo material audiovisual y otros
13	Resueltos conflictos varios de gobernabilidad a nivel departamental y Municipal de acuerdo al PCM-034-2010.
14	Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo en Municipios a mujeres, hombres y grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.
15	Implementando nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico local priorizados.
16	Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la Descentralización en Honduras.

Objetivo estratégico 2	Fortalecer el estado de derecho y la cultura democrática mediante la implementación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos, contribuyendo así a la convivencia social, la cultura de justicia y la paz.
Resultados institucionales	
1	Reducidos los conflictos suscitados entre arrendador y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.
2	Incrementado el acceso a los Métodos Alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de Centros de Conciliación Municipal.
3	Incrementados los conocimientos sobre los derechos de la población vulnerabilizada focalizada en las Alcaldías, con mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.
4	Registradas nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley.
5	Registradas nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos, enmarcadas en la Ley.
6	Empoderadas legal y técnicamente las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, para su correcta constitución, operatividad y sostenibilidad a nivel nacional.

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN

La Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización tiene en su Estructura Programática con los siguientes Programas:

- ✓ 11 Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización.
- ✓ 15 Programa de Acceso a la Justicia.

A continuación, se presentan los Cuadros de los Resultados de Producción Ejecutado al primer trimestre: a nivel de los diferentes Programas.

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión Municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados Municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión Municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EJECUTADO AL PRIMER TRIMESTRE:

Resultado al IV Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al primer	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado al primer trimestre:	A-E	E/A%
Municipalidades con Dictamen final emitido para la Gestión de la Transferencia Municipal	Porcentaje	100 %	100%	0	100%	11,262,348,384.00	1,098,964,216.07	10,163,384,167.93	9.76%

Resultado al IV Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado al primer trimestre:	A-E	E/A%
Planes de Desarrollo Municipal validados bajo la metodología PDM el Estado de Honduras	Documento	50	5	45	10%
Asistencia técnica a los Municipios para la evaluación y/o actualización de estudios línea base, Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Desarrollo Municipal	Porcentaje	100%	25%	75%	25%
Unidades de Desarrollo Local (UDELES) constituidas.	No de Unidades	32	4	28	13%
Dictámenes de límites territoriales emitidos a los Municipios.	Dictamen	4	0	0	0%
Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros autorizados y entregada a la parte interesada solicitante	Porcentaje	100%	25%	75%	25%

Fortalecimiento Municipal

Resultado: Incrementado el número de Proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica Municipal certificados.

Producto Intermedio 1 del Final 1: Plan de actualización, inducción y evaluación a proveedores de servicios (registrados y nuevos) en temas de gestión administrativa financiera Municipal elaborado.

Indicador de meta: Documento de plan de actualización de conocimiento a proveedores registrados e inducción a nuevos proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica Municipal.

Descripción: Consiste crear dos planes para la certificación de proveedores de servicios nuevos (a registrarse) y la actualización de conocimiento a los certificados. Cabe mencionar que la certificación tiene una vigencia de 1 año, y para su obtención deben aprobar la evaluación de los conocimientos Municipales.

Programado al trimestre: 1 en marzo 2025

Ejecutado al primer trimestre: (1) Plan de actualización, inducción y evaluación a proveedores de servicios (registrados y nuevos).

Resultado: Gestionadas las Transferencias Municipales por medio de la emisión del Dictamen final.

Producto Final 2: Municipalidades con cálculo y distribución de la asignación de las Transferencias.

Indicador de meta: Documento de matriz de cálculo y distribución de Transferencia Municipal presentada

Descripción: Consiste en la realización del cálculo y distribución de la Transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la gerencia administrativa, aplicando la distribución que establece las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente y los datos de la rendición de cuentas anual.

Programado al primer trimestre: 298 Municipalidades

Ejecutado al primer trimestre: (1) documento de matriz con 298 cálculos y distribución de Transferencia Municipal.

Producto Intermedio 1 del Final 2: Matriz sobre el cálculo y distribución de las Transferencias Municipales año 2025 elaborada.

Indicador de meta: documento de matriz de cálculo y distribución de Transferencia Municipal presentada año 2025 elaborado.

Descripción: consiste en la realización del cálculo y distribución de la Transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la gerencia administrativa, aplicando la distribución que establece las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente y los datos de la rendición de cuentas anual.

Programado al primer trimestre: 1 documento (febrero)

Ejecutado al primer trimestre: (1) documento de matriz de cálculo y distribución de Transferencia Municipal

Producto Intermedio 2 del Final 2: Oficio de asignación de la Transferencia Municipal año 2025 entregado a las Municipalidades.

Indicador de meta: número de Municipalidades con oficio de asignación presupuestaria 2025 entregados.

Descripción: consiste en elaborar el oficio de asignación de la Transferencia aprobada en el año 2023 con la retención de 1% del FTM, /TSC, 1% cuota AMHON, así como, su total neto anual, neto trimestral y neto mensual para las 298 Municipalidades.

Programado al primer trimestre: 298 Municipalidades (febrero)

Ejecutado al primer trimestre: (298) Municipalidades con oficio de asignación de las Transferencias Municipal año 2025.

Producto Final 3: Municipalidades con Dictamen final emitido para la gestión de la Transferencia Municipal.

Indicador de meta: porcentaje de Dictámenes finales para la gestión de la Transferencia emitidos.

Descripción: consiste en emitir el Dictamen final de las Municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos de presentación y subsanación estipulados en las disposiciones generales de la república de año anterior y actual.

Programado al primer trimestre: 100% Dictámenes finales

Ejecutado al primer trimestre: se han emitido los siguientes Dictámenes finales:

Año 2023

IV trimestre 2023:	1
--------------------	---

Año 2024

I trimestre 2024:	2
II trimestre 2024:	2
III trimestre 2024:	3
IV trimestre 2024:	7

Año 2025

I trimestre 2025:	6
-------------------	---

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Producto Intermedio 1 del Final 3: Documentos administrativos financieros Municipales trimestrales, como requisito para la gestión de la Transferencia analizados.

Indicador de meta: porcentaje de Municipalidades con documentos administrativos financieros trimestrales analizados.

Descripción: consiste en revisar y recibir los documentos administrativos financieros y legales de las Municipalidades, según los requisitos establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente, para la emisión el recibo de presentado.

Programado al primer trimestre: 100% documentos presentados

Ejecutado al primer trimestre: se han recibido los siguientes documentos Municipales:

Año 2024

II trimestre 2024:	1
III trimestre 2024:	2
IV trimestre 2024:	13

Año 2025

I trimestre 2025:	176
-------------------	-----

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Producto Intermedio 2 del Final 3: Municipalidades con certificación de punto de Actas aprobado por la corporación Municipal verificado.

Indicador de meta: porcentaje de Municipalidades con documentos administrativos financieros trimestrales revisados

Descripción: consiste en la revisión del punto de acta aprobado por la corporación Municipal el cual debe contener de manera correcta los datos del trimestre a presentar, que exista quorum y que

esté debidamente firmado por el secretario Municipal. Esto se realiza al momento que están presentando los documentos.

Programado al primer trimestre: 100% certificaciones revisadas

Ejecutado al primer trimestre: se han revisado los siguientes documentos Municipales:

Año 2024

II trimestre 2024:	1
III trimestre 2024:	2
IV trimestre 2024:	13

Año 2025

I trimestre 2025:	176
-------------------	-----

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Producto Intermedio 3 del Final 3: Dictámenes de análisis de los documentos administrativos financieros Municipales trimestrales elaborados y enviados.

Indicador de meta: porcentaje de Municipalidades con análisis y Dictámenes trimestrales emitidos, conforme a ley.

Descripción: consiste en analizar y dictaminar todos los documentos administrativos financieros Municipales trimestrales que han ingresado a recepción, para luego enviar dicho análisis mediante la plataforma de Transferencia a las Municipalidades para su subsanación.

Programado al primer trimestre: 100% análisis y Dictámenes emitidos.

Ejecutado al primer trimestre: se han revisado los siguientes documentos Municipales:

Año 2024

II trimestre 2024:	1
III trimestre 2024:	2
IV trimestre 2024:	15

Año 2025

I trimestre 2025:	176
-------------------	-----

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Producto Intermedio 4 del Final 3: Municipalidades con constancia de subsanación de los documentos administrativos financieros entregados.

Indicador de meta: porcentaje de Municipalidades con constancia de subsanación de las observaciones emitidas en el Dictamen trimestral, conforme a ley.

Descripción: consiste en que las autoridades realizan las correcciones a las observaciones emitidas en el análisis y Dictamen enviado mediante la plataforma virtual, para proceder al Dictamen final para la gestión de la Transferencia.

Programado al primer trimestre: 100% constancias de subsanación emitidas

Ejecutado al primer trimestre: se han emitido las siguientes constancias de subsanación a las Municipalidades:

Año 2024

I trimestre 2024:	1
II trimestre 2024:	2
III trimestre 2024:	4
IV trimestre 2024:	26

Año 2025

I trimestre 2025:	86
-------------------	----

Producto Intermedio 5 del Final 3: Biblioteca digital de la documentación administrativa financiera Municipal presentada trimestralmente conforme a ley actualizada.

Indicador de meta: número de documentos administrativos financieros Municipales escaneados, digitalizados y archivados trimestral conforme a ley.

Descripción: consiste en una biblioteca donde se almacena los archivos de cada uno de los documentos solicitados de manera trimestral incluyendo su recibo de recepción y la constancia de subsanación. Dichos documentos son archivados en tomo por Municipalidad y luego son enviados al archivo central según las normas de cuidado existentes.

Programado al primer trimestre: 619 documentos escaneados

Ejecutado al primer trimestre: se han digitalizado los siguientes documentos:

Subsanaciones	60
Rendición de cuentas	509
Mancomunidades	50

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Resultado: Gestionada las Transferencias a Mancomunidades por medio de la emisión del Dictamen final.

Producto Final 4: Mancomunidades con Dictamen final emitido para la gestión de la Transferencia Municipal.

Indicador de meta: porcentaje de Mancomunidades con Transferencia gestionada por medio de la emisión del Dictamen final.

Descripción: consiste en emitir Dictamen final para la gestión del pago de retención a las Municipalidades a favor de la Mancomunidad a la que son miembros.

Programado al primer trimestre: 100% (5) Mancomunidades

Ejecutado al primer trimestre: se ha emitido los siguientes Dictámenes finales a las siguientes Mancomunidades:

1. Cra
2. Chorti
3. Manofm
4. Munasbar
5. Codesmussba

Producto Intermedio 1 del Final 4: Documentos administrativos financieros Municipales trimestrales, como requisito para la gestión de la Transferencia analizado.

Indicador de meta: porcentaje de Municipalidades con documentos administrativos financieros trimestrales analizados.

Descripción: consiste en revisar y recibir los documentos administrativos financieros y legales de las Municipalidades, según los requisitos establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la república vigente, para la emisión el recibo de presentado.

Programado al primer trimestre: 100% documentos presentados

Ejecutado al primer trimestre: se han recibido los siguientes documentos Municipales:

Año 2024

II trimestre 2024:	1
III trimestre 2024:	2
IV trimestre 2024:	13

Año 2025

I trimestre 2025:	176
-------------------	-----

Nota: corte al jueves 27 de marzo del 2025.

Resultado: fortalecidas las capacidades técnicas y administrativas de las Municipalidades y Mancomunidades.

Producto Intermedio 3 del Final 5: Asesorías técnicas central a Municipalidades en temas de gestión administrativa financiera-legal

Indicador de meta: porcentaje de asesorías técnicas a Municipalidades en temas de gestión administrativa financiera-legal.

Descripción: consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados de las Mancomunidades, en temas de gestión administrativa financiera y legal.

Programado al primer trimestre: 100% (i trimestre 2025)

Ejecutado al primer trimestre: 121 asesorías técnicas en gestión Municipal, específicamente en la subsanación de documentos Municipales.

Producto Intermedio 4 del Final 5: Asistencias técnicas a Municipalidades en temas de gestión administrativa.

Indicador de meta: porcentaje de asesorías técnicas a Municipalidades en temas de gestión administrativa financiera-legal.

Descripción: consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados Municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal de manera puntual a través de la asistencia técnica.

Programado al primer trimestre: 100% trimestral

Ejecutado al primer trimestre: 2 asistencias técnicas; (1) Municipalidad de Opatoro, la paz in situ, modalidad presencial, temas de gestión Municipal y (2) Municipios del departamento de Atlántida e islas de la bahía modalidad virtual tema infraestructura escolar

Planificación y Gobernabilidad Local

Resultado: Fortalecida la transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras mediante la elaboración de planes de desarrollo Municipal.

Producto Final 1: Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL

Indicador de meta: número de planes de desarrollo Municipal validados

Programado al trimestre: 5 PDM

Ejecutado al primer trimestre: 5 PDM de los Municipios:

1. Yuscarán, El Paraíso
2. San Francisco, Lempira
3. Aguanqueterique, La Paz
4. Amapala, Valle
5. Goascoran, Valle

Producto Intermedio 1 del Final 1: Asistencia Técnica a los Municipios para la realización y/o Actualización de Estudios Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Desarrollo Municipal

Indicador de meta: número de asistencias técnicas brindadas en relación a las requeridas

Programado al trimestre: 100%

Ejecutado al primer trimestre: Se realizó el proceso de revisión de los PDM de los cuales se les hicieron las respectivas correcciones para que subsanaran y pudieran entregar lo corregido de las siguientes Municipalidades:

- Texiguat, El Paraíso
- Santa Ana de Yusguare, Choluteca
- San Sebastián Lempira
- Piraera, Lempira
- San Francisco Lempira
- San Andrés Lempira
- Guarita, Lempira
- San Francisco de Yojoa, Cortes
- Yauyupe, El Paraíso

Asistencia Técnica en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2024 para aquellos Municipios que viene por la entrega de su constancia PDM:

- Jano, Olancho
- Santa Ana, Francisco Morazán
- Guata, Olancho
- Pimienta, Cortés
- Patuca, Olancho,
- Piraera, Lempira
- Bonito Oriental, Francisco Morazán
- San Juan, Intibucá
- Guarizama, Olancho
- San Nicolás, Copán
- San José, Copán
- Nueva Frontera, Santa Bárbara
- Santa María del Real, Olancho
- San Jerónimo, Comayagua
- Salamá, Olancho
- Ramón Villeda Morales, Gracias a Dios
- Virginia, Lempira
- Trinidad, Copán
- Cabañas, Copán

Asistencia Técnica en la revisión y recibimiento de coherencias, para la entrega del IV trimestre del 2024 para aquellos Municipios que viene por su constancia PDM:

Constancias Realizadas		
No.	Depto.	Municipio
1	Atlántida	Jutiapa
2	Atlántida	Tela
3	Choluteca	San José
4	Choluteca	Morolica
5	Choluteca	Namasigüe
6	Choluteca	San Isidro
7	Comayagua	San Luis
8	Comayagua	Meámbar
9	Comayagua	Villa de San Antonio
10	Comayagua	San José del Potrero
11	Comayagua	Minas de Oro
12	Comayagua	Esquíás
13	Copán	Dulce Nombre
14	Copán	San Jerónimo

15	Copán	Veracruz
16	Copán	Santa Rosa de Copán
17	Copán	Nueva Arcadia
18	Copán	San Antonio
19	Copán	Cucuyagua
20	Copán	La Jigua
21	Copán	San Juan de Opoa
22	Copán	La Unión
23	Cortés	Potrerrillos
24	Cortés	Santa Cruz de Yojoa
25	Cortés	San Antonio
26	El Paraíso	Vado Ancho
27	El Paraíso	Morocelí
28	El Paraíso	Alauca
29	El Paraíso	El Paraíso
30	El Paraíso	Texiguat
31	Francisco Morazán	San Juan de Flores
32	Francisco Morazán	Nueva Armenia
33	Francisco Morazán	San Ignacio
34	Francisco Morazán	Ojojona
35	Francisco Morazán	La Libertad
36	Francisco Morazán	Santa Lucía
37	Francisco Morazán	Villa de San Francisco
38	Francisco Morazán	San Miguelito
39	Francisco Morazán	Alubarén
40	Francisco Morazán	Orica
41	Francisco Morazán	Lepaterique
42	Francisco Morazán	Curarén
43	Francisco Morazán	Tatumbla
44	Francisco Morazán	Marale
45	Francisco Morazán	San Buenaventura
46	Francisco Morazán	La Venta
47	Gracias a Dios	Puerto Lempira
48	Gracias a Dios	Juan Francisco Bulnes
49	Gracias a Dios	Ahuas
50	Intibucá	San Miguelito
51	Intibucá	Camasca
52	Intibucá	Colomoncagua
53	Intibucá	Yamaranguila
54	Intibucá	San Marco de Sierra
55	Intibucá	Masaguara
56	Islas de la Bahía	José Santos Guardiola
57	La Paz	Santa María
58	La Paz	San Juan
59	La Paz	Santa Elena
60	La Paz	Guajiquiro
61	Lempira	La Unión
62	Lempira	Belén
63	Lempira	Tambla
64	Lempira	Valladolid
65	Lempira	Lepaera
66	Lempira	San Juan Guarita
67	Lempira	Santa Cruz
68	Lempira	Guarita

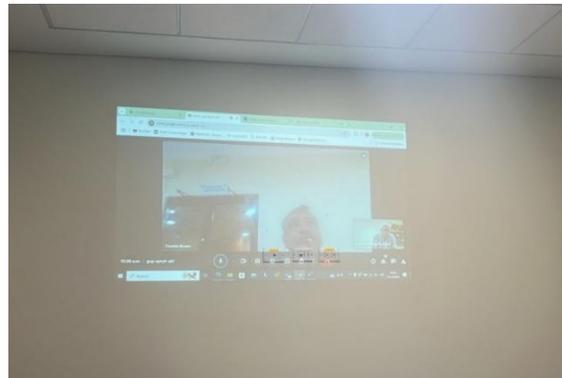
69	Lempira	San Andrés
70	Ocotepeque	San Francisco del Valle
71	Ocotepeque	Mercedes
72	Ocotepeque	San Marcos
73	Ocotepeque	Lucerna
74	Ocotepeque	San Jorge
75	Ocotepeque	Santa Fé
76	Ocotepeque	Fraternidad
77	Olancho	Esquipulas del Norte
78	Olancho	San Francisco de la Paz
79	Olancho	Campamento
80	Olancho	San Francisco de Becerra
81	Olancho	La Unión
82	Olancho	Yocón
83	Olancho	Concordia
84	Olancho	Dulce Nombre de Culmí
85	Olancho	Catacamas
86	Santa Bárbara	Macuelizo
87	Santa Bárbara	Chinda
88	Santa Bárbara	Petoa
89	Santa Bárbara	Naranjito
90	Santa Bárbara	Atima
91	Santa Bárbara	San Luis
92	Santa Bárbara	San Francisco de Ojuera
93	Santa Bárbara	Concepción del Norte
94	Santa Bárbara	Ilama
95	Santa Bárbara	Concepción del Sur
96	Santa Bárbara	El Nispero
97	Santa Bárbara	Quimistán
98	Santa Bárbara	Arada
99	Valle	San Lorenzo
100	Valle	Aramecina
101	Valle	Nacaome
102	Valle	Amapala
103	Yoro	Yoro
104	Yoro	Victoria
105	Yoro	Santa Rita
106	Yoro	Sulaco

Asistencia Técnica al equipo técnico y regidor de la Municipalidad de Danlí, El Paraíso, durante esta jornada se tomaron los siguientes acuerdo y compromisos: Consolidación de línea base socioeconómica, sobre la evaluación del PDM, reformulación del PDM, Agenda estratégica de desarrollo urbano y el establecimiento de la mesa intersectorial para la gestión del PDM.



Asistencia Técnica Danlí, El Paraíso

Asistencia Técnica a la corporación Municipal de la Lima, sobre el proceso de PDM, dicha reunión se llevó a cabo por la plataforma Zoom.



Asistencia Técnica La Lima, Cortés

Asistencia Técnica sobre el tema de evaluación para aquellos Municipios que su PDM pierde vigencia en el año 2025, se capacitó a los técnicos de los diferentes Municipios con la finalidad de que puedan evaluar la ejecución de su PDM en los años que tuvo vigencia, de tal manera poder ver resultados para tomar la decisión de que camino se va a tomar a la hora de que cada Municipalidad vaya a actualizar su PDM.



Capacitación de Evaluación, Semana 1



Capacitación de Evaluación, Semana 2

Asistencia Técnica al Municipio de la Lima para tratar asuntos sobre el PDM, la importancia de la actualización y los alineamientos para una mejor gestión.



La Lima, Cortés

Asistencia Técnica al Municipio de San Jorge, Copán en el proceso de evaluación, con el propósito de que el Municipio comience con el proceso porque su PDM vence este año.



San Jorge, Copán

Asistencia Técnica al Municipio de Danlí, El Paraíso para tratar asuntos sobre el levantamiento censal de línea base, con el propósito de despejar dudas sobre el proceso y visualizar el avance que tenían del mismo.



Asistencia al Municipio de Danli, El Paraíso

Asistencia Técnica al Municipio de Nacaome, Valle para tratar asuntos sobre el proceso de PDM, capacitando al nuevo personal de la Municipalidad para comenzar a levantar la información solicitada para el informe de evaluación.



Asistencia al Municipios de Nacaome, Valle

Producto Intermedio 3 del Final 1: Asistencia Técnica a Mancomunidades.

Indicador de meta: asistencia técnica brindadas a Mancomunidades.

Programado al trimestre: 100%

Ejecutado al primer trimestre: Asistencia Técnica al equipo técnico de la Municipalidad de Danlí, El Paraíso, con el acompañamiento del Técnico de Mancomunidad MANORPA durante esta jornada se tomaron los siguientes acuerdo y compromisos: Consolidación de línea base socioeconómica, sobre la evaluación del PDM, reformulación del PDM, Agenda estratégica de desarrollo urbano y el establecimiento de la mesa intersectorial para la gestión del PDM.



Capacitación de Evaluación en San Lorenzo, Valle

Asistencia Técnica a los técnicos de las diferentes Mancomunidades (MAVAQUI, MANORPA, HIGUITO, PUCA, AMFI, MOCALEMPA, COLOSUCA, ERAPUCA, ZMVS, MANSURPAZ, MANCEPAZ, NASMAR, MANOFM, MAMUCA, MAMUGA, MAMNO, MANSA, MAMUMH, MAMBOCAURE) sobre el tema de evaluación para que puedan dar acompañamiento a los Municipios que su PDM pierde vigencia en el año 2025 y están asociados a ellos, se capacitó a los técnicos de los diferentes Mancomunidades con la finalidad de que puedan apoyar aquellos Municipios que van a evaluar la ejecución de su PDM.



Danli, El Paraíso – MANORPA

Asistencia Técnica en la revisión de los documentos PDM con la Mancomunidad de MANSUCOPA, para la subsanación de las observaciones que se les compartió para poder concluir con su producto.



Mancomunidad MANSUCOPA

Resultado: Fortalecida la transversalización de género en gobiernos locales.

Producto Intermedio 3 del Final 1: Mapeo de Género a nivel Municipal elaborado.

Indicador de meta: mapeo de género elaborado

Programado al trimestre: 18

Ejecutado al primer trimestre: (18) Número de Municipios con Mapeo de Género Elaborado:

MARZO		
#	Departamento	Municipio
1	Lempira	Virginia
2	Copán	San Nicolás
3	Santa Bárbara	Atima
4	Copán	Santa Rita
5	Olancho	Salamá
6	Lempira	La Iguala
7	Yoro	Olanchito
8	Olancho	Guata
9	Olancho	Jano
10	Copán	Dulce Nombre
11	Copán	Cabañas
12	Lempira	San Rafael
13	Copán	San Agustín
14	Copán	Santa Rosa de Copán
15	Comayagua	Esquíás
16	Olancho	El Rosario
17	Copán	Dolores
18	Olancho	La Unión

Comisión El Salvador-Honduras / Ordenamiento Territorial

Resultado: Mejoras las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la convención sobre Nacionalidad y derechos adquiridos

Producto Final 1: Población de los territorios delimitados beneficiados con las acciones implementadas en coordinación con los entes del Estado.

Indicador del Producto: Número de personas beneficiadas

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan los Entes del Estado en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Programado al trimestre: 25%

Ejecutado al primer trimestre:

- Se recibió solicitud de parte del doctor José David Argueta Orellana del ministerio de desarrollo local para autorizar la entrada por la aduana la concordia a realizar la actividad de buen trato a personas adultas mayores en el sector de Nahuaterique el día viernes 31 de enero del presente. Se realizó el trámite con la gobernación política de la paz el cual autorizo su entrada.
- Se recibió solicitud por parte del señor Aristides Omar Ramos Chicas director del distrito de Perquin de la alcaldía de Morazán Norte de la República de El Salvador quien solicita se le ceda el paso por la aduana la concordia, ya que realizara una actividad de ayuda humanitaria a personas del caserío Zacate Blanco como ser entrega de ropa y víveres. El día viernes 31 de enero. Se realizó la gestión con la gobernación política de la paz el cual fue autorizada para realizar dicha actividad.
- Se realizó en la ciudad de Tegucigalpa trámites de autenticar en el ministerio de educación y apostillamiento en la secretaria de Relaciones Exteriores, certificaciones de conducta y estudios a alumnos de distintos centros educativos de la zona que desean seguir estudiando en la República de El Salvador
- Se recibió el oficio MRREE/DS/130/2025 de parte de la presidenta de la Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras, sección El Salvador Ana Elizabeth Villalta Viscarra solicitando el cambio de fechas para la reunión binacional de trabajo que se realizaría el 27 del mismo mes en Nahuaterique, La Paz la cual paso a realizarse las fechas 17 al 19 de

marzo la cual se le informó a la sección de El Salvador mediante OFICIO # 003/CSSES-H/2025

COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS, SECCION HONDURAS

ASISTENCIA A POBLADORES DEL TERRITORIO RATIFICADO DE NAHUATERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CORRESPONDIENTE AL MES DE: Enero del 2025

NO.	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	COMUNIDAD	FIRMA DEL SOLICITANTE
1	22-1-25	José Iba Amaya	Apostillamiento	Galera	José Iba Amaya
2	22-1-25	Claudia Danyely Rodríguez	Apostillamiento	El Zapicho	Claudia Danyely Rodríguez
3	23-1-25	Ramón David Gómez	Censo	Palo Blanco	Ramón David Gómez
4	24-1-25	Mónica Concha López	Censo	Piquín	Mónica Concha López
5	24-1-25	Francisca Yaguel	Censo	Piquín	Francisca Yaguel
6	27-1-25	Carmona Romero	Titulación	Los Sapos	Carmona Romero
7	28-1-25	Sosa María	Censo de Población	Galera	Sosa María
8	28-1-25	ROSE NISSEL DENITZ	Censo	Galera	ROSE NISSEL DENITZ
9	29-1-25	Alfonso Amador	Trámite de Nacionalidad	Nahuaterique	Alfonso Amador
10	30-1-25	Yreid Santos Soriano	Censo	Sabanahuate	Yreid Santos Soriano



Producto Final 3: Población de los territorios delimitados beneficiados con las acciones implementadas por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Indicador del Producto: Porcentaje de personas beneficiadas.

Descripción: Son las diferentes actividades que realiza la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

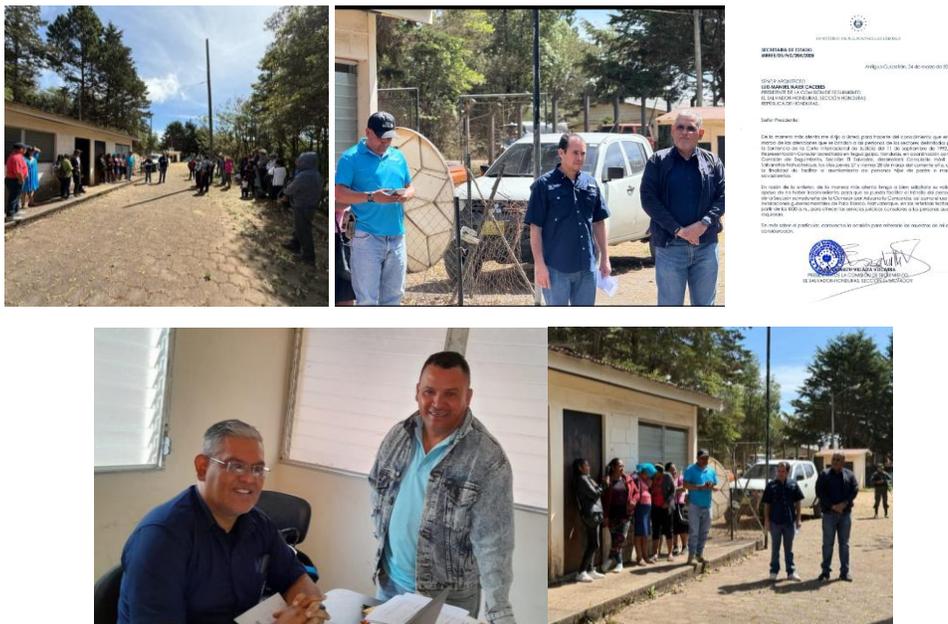
Programado al trimestre: 25%

Ejecutado al primer trimestre:

- El 7 de febrero se realizó en la ciudad Tegucigalpa tramites de autenticación en el Ministerio de Educación y apostillamiento en la Secretaria de Relaciones Exteriores, certificaciones de conducta y de estudios, a alumnos de distintos centros educativos de la zona de Nahuaterique que desean seguir estudiando en la Republica de El Salvador.
- El 28 de febrero se realizó una gira de supervisión por parte del representante de la oficina regional de la SEGOB con el representante del INA al sector de Nahuaterique Centro con

el objetivo de supervisar parcelas de terrenos en conflicto se contó con la colaboración del juez de policía de la alcaldía de Santa Elena, La Paz.

- En el mes de febrero se le brindó asistencia humanitaria a pobladores de distintos sectores como ser: El Zancudo, Galeras, Palo Blanco, El Carrizal entre otros para realizar diferentes tramites de nacionalidad, titulación de tierras, censo traslados y otros.
- El 27 y 28 de marzo se recibió solicitud de parte de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras, sección El Salvador para facilitar el tránsito del personal salvadoreño para la instalación de un consulado móvil para el asentamiento de hijos de padre o madre salvadoreños, procediendo el Presidente de la sección Honduras Arq. Luis Manuel Maier Cáceres y el Dr. Robeinsson Banegas, Gobernador departamental de La Paz autorizaron el paso por la aduana La Concordia.



Producto Intermedio 1 del Final 3: Plan de acción institucional 2025 aprobado.

Indicador del Producto: Número de planes de acción aprobados.

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, y que son discutidas y aprobadas por el personal.

Programado al trimestre: 1

Ejecutado al primer trimestre: El 18 de marzo, se sostuvo primera reunión binacional con la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, para tener un acercamiento y aprobar el plan de

acción institucional así mismo coordinar las actividades pendientes en las zonas delimitadas en el presente año.



reunión y aprobación del plan institucional con la Comisión de seguimiento, sección El Salvador.

Producto Intermedio 2 del Final 3: asistencia social brindada a los pobladores de las zonas ratificadas en traslado de enfermos, apoyo a los centros de salud y a las escuelas, entre otras.

Indicador del Producto: porcentaje de solicitudes atendidas.

Descripción: Son las diferentes actividades que realizan la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Programado al trimestre: 100%

Ejecutado al primer trimestre: En el presente trimestre, se realizaron 30 ayudas humanitarias de diferente índole a pobladores de los territorios delimitados.

COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS, SECCION HONDURAS						COMISION DE SEGUIMIENTO EL SALVADOR-HONDURAS, SECCION HONDURAS					
ASISTENCIA A POBLADORES DEL TERRITORIO RATIFICADO DE NAHUATERRIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ						ASISTENCIA A POBLADORES DEL TERRITORIO RATIFICADO DE NAHUATERRIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ					
CORRESPONDIENTE AL MES DE Enero de 2025						CORRESPONDIENTE AL MES DE Febrero de 2025					
NO.	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	COMUNIDAD	FIRMA DEL SOLICITANTE	NO.	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	COMUNIDAD	FIRMA DEL SOLICITANTE
1	22-1-25	Tose Iba Ameyá	Adaptación	Galera	José Luis Ameyá	1	14-2-25	Sección de Salud	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
2	22-1-25	Claudia Danyely Rodríguez	Adaptación	El Encuentro	Claudia Rodríguez	2	14-2-25	Graciela Arce Rodríguez	Censo	Galera	Sección de Salud
3	23-1-25	Román David Bonnet	Censo	Palo Blanco	Román Bonnet	3	15-2-25	Graciela María León	Adaptación	El Encuentro	Sección de Salud
4	24-1-25	Maria Gabriela León	Censo	Piquera	Maria Gabriela León	4	15-2-25	Andrés Andrés	Trámite de Nacionalidad	El Encuentro	Sección de Salud
5	24-1-25	Yessica Viquez	Censo	Piquera	Yessica Viquez	5	2-2-25	Francisca Hernández	Trámite de Nacionalidad	El Encuentro	Sección de Salud
6	22-1-25	Carmen Noriega	Trámite de Nacionalidad	Los Palos	Carmen Noriega	6	7-2-25	Lorena Patricia Martínez	Trámite de Nacionalidad	El Encuentro	Sección de Salud
7	22-1-25	SOS María	Censo de Población	Galera	SOS María	7	10-2-25	Juliana Elizabeth Martínez	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
8	28-1-25	Sofía Angie Dentíz	Censo	Galera	Sofía Dentíz	8	10-2-25	Angela Arce Rodríguez	Trámite de Nacionalidad	Galera	Sección de Salud
9	29-1-25	Adriana Amador	Trámite de Nacionalidad	Nahuaterrique	Adriana Amador	9	12-2-25	Moya Jesús Benítez	Censo	Galera	Sección de Salud
10	30-1-25	Yechi Sanja García	Censo	Sabanachilva	Yechi García	10	12-2-25	Israel Gómez	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
						11	12-2-25	Concepción Gómez	Trámite de Nacionalidad	Los Palos	Sección de Salud
						12	12-2-25	Travis Sánchez	Censo	Palo Blanco	Sección de Salud
						13	12-2-25	Evangelina Díaz	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
						14	12-2-25	Marta Fernanda León	Nacionalidad	Nahuaterrique	Sección de Salud
						15	14-2-25	Jesus Aquilar	Residencia DNT	Galera	Sección de Salud
						16	14-2-25	Valdego Spino	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
						17	21-2-25	Antonio Dentíz	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
						18	24-2-25	Alcira Felizardo Sánchez	Trámite de Nacionalidad	Palo Blanco	Sección de Salud
						19	25-2-25	Edgar de Ampia	Censo	El Encuentro	Sección de Salud
						20	25-2-25	Lucas Morales	Censo	El Encuentro	Sección de Salud

Producto Intermedio 3 del Final 3: Acciones desarrolladas en las zonas delimitadas supervisadas por la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras.

Indicador del Producto: Números de programas desarrollados en las zonas delimitadas, supervisadas.

Descripción: Supervisiones que se realizan en los territorios delimitados para verificar que no se viole la soberanía nacional, supervisar las actividades programadas por los entes del estado, así como reuniones con líderes comunitarios y pobladores para conocer las necesidades que tiene la comunidad.

Programado al trimestre: 2

Ejecutado al primer trimestre: 2

- En el presente trimestre personal de la oficina regional realizo giras de supervisión por diferentes puntos de los territorios delimitados, con el fin de apoyar en diferentes actividades para beneficio de la población de dichas zonas, concluyendo en lo siguiente:
- El 28 de febrero se realizó una gira de supervisión por parte del representante de la oficina regional de la SEGOB con el representante del INA al sector de Nahuaterique Centro con el objetivo de supervisar parcelas de terrenos en conflicto se contó con la colaboración del juez de policía dela alcaldía de Santa Elena, La Paz.
- En el presente trimestre, el presidente de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras sostuvo reuniones con varios sectores de la población de Nahuaterique como ser los pobladores de Nahuaterique centro, transportistas y Lideres de la zona para tocar problemáticas a cerca de las violaciones al convenio por parte de la policía nacional al cobrarles impuesto a los transportistas por materiales de construcción que son traídos desde El Salvador entre otras situaciones y con los pobladores se tocó el tema de unos lotes de tierra que pelea la iglesia católica de la comunidad con una pobladora la cual cedió su predio a la escuela de dicha comunidad también.



Producto Intermedio 4 del Final 3: Acciones sociales, entre otras coordinadas con la comisión de seguimiento, sección El Salvador, que beneficien a los pobladores de las zonas delimitadas de ambos países.

Indicador del Producto: Número de informes de acciones sociales coordinadas con la comisión de seguimiento, sección El Salvador

Descripción: Abordar la temática de los sectores delimitados por la Sentencia de la CIJ de 11 de septiembre de 1992, de manera binacional.

Programado al trimestre: 1

Ejecutado al primer trimestre: se sostuvo primera reunión binacional con la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, para tener un acercamiento y hablar sobre las actividades pendientes en las zonas delimitadas.



Reunión binacional virtual con la Sección El Salvador

Producto Intermedio 1 del Final 4: Producción de 50,000 plantas anuales para recuperar áreas deforestadas de los territorios delimitados.

Indicador del Producto: Porcentaje de producción de plantas

Descripción: Producción de plantas en el vivero forestal, ubicado en la comunidad de Palo Blanco.

Programado al trimestre: 20%

Ejecutado al primer trimestre: En el presente trimestre, se continuó con todas las actividades en el proceso de producción de 50,000 plantas en el vivero forestal de la comunidad de Palo Blanco, para ser entregadas en el presente año, las cuales serán utilizadas para reforestar zonas afectadas por el gorgojo descortezador y por la tala ilegal de madera.



Producción de 50,000 plantas en el Vivero forestal

Producto Intermedio 1 del Final 5: Talleres para recolección de datos en campo realizados.

Indicador del Producto: Números de talleres realizados.

Descripción: Talleres realizados en terreno como parte del proceso para el Censo de Población y Vivienda, orientados a la recolección de datos y validación comunitaria.

Programado al trimestre: 2

Ejecutado al primer trimestre: En el presente trimestre, se realizaron visitas al sector con autoridades del INE y otras instituciones para darle continuidad al proceso del Censo de Población y Vivienda.



Resultado: delimitados territorialmente los Municipios a petición de las Municipalidades.

Producto Intermedio 2 del Final 6: Inspección de campo de colindancias de los diferentes municipios solicitantes realizadas.

Indicador del Producto: Numero de Inspecciones realizadas.

Descripción: Es la medición y georreferenciación de los linderos o mojones que corresponden a un límite jurisdiccional, realizada por el personal técnico de la CIDT.

Programado al trimestre: 1

Ejecutado al primer trimestre: El 18 de marzo, personal de la comisión Interinstitucional de Delimitación territorial iniciaron gira de inspección de campo al Municipio de Belén, depto. de Lempira con sus colindantes para poder elaborar el Dictamen Técnico que permita emitir la

Resolución correspondiente y resolver las pretensiones o litigios entre municipios, dicha gira concluirá el 5 de abril de 2025.



Producto Intermedio 3 del Final 6: Proceso de delimitación territorial socializado con los Municipios pendientes de delimitar.

Indicador del Producto: Porcentaje de socializaciones realizadas

Descripción: Son los lineamientos que se le brinda a la Municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Programado al trimestre: 1

Ejecutado al primer trimestre: En el presente trimestre, se realizó reuniones de manera presencial con el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para planificar giras de campo a los Municipios solicitantes, aprobar límites, atender requerimientos de diferentes alcaldías y subsanar giras de campo, ya que se tuvo dificultades con la acreditación del personal por parte del Instituto de la Propiedad.



Aprobación de límites por parte del personal de la CIDT

Producto Intermedio 4 del Final 6: Aprobación de límites jurisdiccionales con el personal del INA e IP, realizadas.

Indicador del Producto: Porcentaje de socializaciones realizadas

Descripción: Son los lineamientos que se le brinda a la Municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Programado al trimestre: 20%

Ejecutado al primer trimestre: 20%. En el presente trimestre, se realizó reuniones de manera presencial con el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para planificar giras de campo a los Municipios solicitantes, aprobar límites, atender requerimientos de diferentes alcaldías y subsanar giras de campo, ya que se tuvo dificultades con la acreditación del personal por parte del Instituto de la Propiedad.



Producto intermedio 1 del final 7: Levantamiento de planos constructivos, presupuesto y documentos de licitación para la rehabilitación del Centro Governamental de Palo Blanco.

Indicador del Producto: Número de documentos elaborados

Descripción: Evaluar el estado actual del Centro Cívico de Nahuaterique a través de un levantamiento técnico que permita determinar el estado de su estructura, acabados y sistemas de instalaciones.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: En el presente trimestre se realizó un levantamiento detallado de los edificios y demás infraestructura que comprende el complejo de Nahuaterique, utilizando técnicas precisas de medición para recabar las dimensiones exactas de cada espacio. Este proceso permitió obtener un plano completo que refleja la distribución y extensión de las distintas zonas, proporcionando la base necesaria para futuros análisis y proyectos de restauración, así como también el área de cada elemento urbano y arquitectónico.



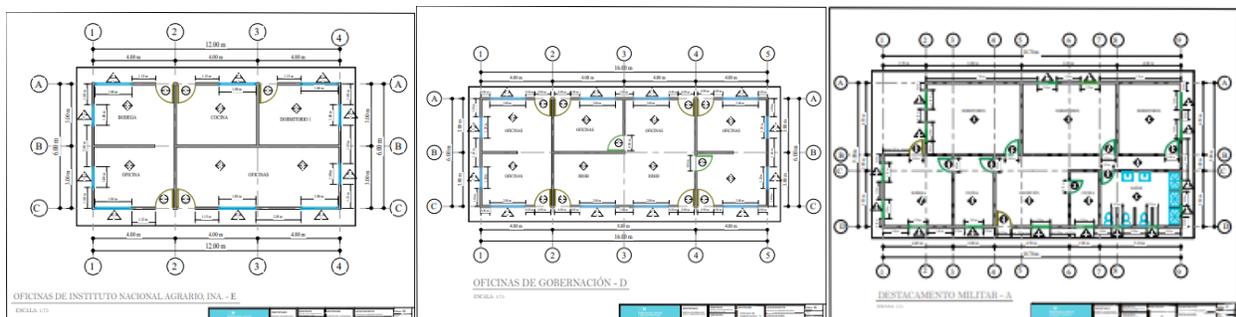
Producto intermedio 2 del final 7: Seguimiento y monitoreo de actividades para la rehabilitación del Centro Gubernamental de Palo Blanco.

Indicador del Producto: Número de supervisiones realizadas

Descripción: Son los lineamientos que se siguen para el monitoreo de las actividades para la rehabilitación del centro

Programado al trimestre: 20%

Ejecución al trimestre: 20%. En el presente trimestre, se realizaron estudios que constituyen una hoja de ruta para recuperar y revitalizar el Centro Cívico de Nahuaterique, garantizando que el complejo de Palo Blanco - Nahuaterique no solo cumpla con los estándares de seguridad y funcionalidad, sino que también continúe siendo un punto de encuentro y referencia para la comunidad.



Régimen Departamental

Resultado: regulados los eventos, espectáculos públicos, promociones, rifas y otras solicitudes, a nivel nacional conforme PCM-034-2010

Producto Final 1: Inscripción de personas naturales o jurídicas para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, resueltas conforme a lo recibido.

Indicador del Producto: Número de inscripciones de personas naturales y jurídicas para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares resueltas conforme a las recibidas.

Descripción: Estas solicitudes de registro se hacen ante esta Dirección previo a solicitar autorizaciones para realizar rifas promociones y demás similares, eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines; censura de películas, conciertos, obras de teatro, televisión, libros, revistas, periódicos, objetos eróticos, modelajes, video varios, videojuegos. Para realizar estas solicitudes, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y Dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

Programado al trimestre: el rango programado por mes a ejecutar es de 10 (+5, -5).

Ejecutado al primer trimestre: Ingresaron 8 solicitudes y de las cuales se otorgaron 8 autorizaciones de inscripción.

 Gobernación, Justicia y Descentralización <small>Gobierno de la República</small>							
DIRECCIÓN DE REGIMEN DEPARTAMENTAL							
PRODUCTO 1: INSCRIPCIONES I DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025							
Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, elaborados.							
Nº	EXP-2025	FECHA RECIBID	FECHA DICTAMEN	No INSCRIPCION	RTN	EMPRESA RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	006-2025	7/1/2025	8/1/2025	202500733	8019003239610	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A (CODIS)	INSCRIPCIÓN
2	025/2025	15/1/2025	31/1/2025	202500735	1019995417149	ELDON'S S.A DE C.V	INSCRIPCIÓN
3	046/2025	29/1/2025	29/1/2025	202500734	8019022363457	VIDA TOTAL HONDURAS S.A DE C.V	INSCRIPCIÓN
4	056/2025	5/2/2025	7/2/2025	202500736	8019018008288	ALTUSEREN S.DE R.L	INSCRIPCIÓN
5	062/2025	11/2/2025	13/2/2025	202500737	8019023502827	LINK CENTROAMERICANA S.A DE C.V	INSCRIPCIÓN
6	081/2025	25/2/2025	26/2/2025	202500738	8019000216486	INVERSIONES SEED CORPORATION S.DE R (CREDIMAS)	INSCRIPCIÓN
7	092/2025	28/2/2025	28/2/2025	202500739	8019024118874	SERVICIOS MULTIPLES MAYA S DE R.L	INSCRIPCIÓN
8	0125-2025	21/3/2025	24/3/2025	202500740	8019020216062	A&M INVESTMENT S DE R L	INSCRIPCIÓN

LIC LUIS CARLOS CALDERON MAIRENA
 V.B. ENCARGADO DE REGIMEN DEPARTAMENTAL

Ejecutado al primer trimestre: El porcentaje de avance alcanzado para el primer trimestre del año dos mil veinticinco (2025) es del 100 %, con la suma total de 70 Actas de verificación emitidas del 1 de enero al 31 de marzo del año 2025.

Gobierno de la República		Dirección de Régimen Departamental		Servicios, Actividades de Gestión y Control de Prestación		1 ENERO AL 31 MARZO DEL 2025	
Nº	Descripción	Unidad Ejecutora	Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% de Ejecución	Observaciones
1	Actas de verificación emitidas	100%	...
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70



Resultado: Resueltas las solicitudes presentadas a la dirección de Régimen Departamental para la clasificación y censura, de todo material audiovisual y otros

Producto Final 4: Actas de clasificación e inspección de todo material audiovisual y otros emitidos a los organizadores.

Indicador del Producto: Número de solicitudes de actas de clasificación e inspección emitidas.

Descripción: Estas actas de clasificación se elaboran con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Programado al trimestre: el rango programado por mes a ejecutar es de 30 (+25, -25).

Producto Final 5: Asistencias técnicas administrativas conforme a las solicitadas por los Gobernadores Departamentales.

Indicador del Producto: Número de Asistencias técnicas y administrativas realizadas conforme a las solicitadas por los Gobernadores Departamentales.

Descripción: Estas asistencias se realizan con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las Municipalidades o Gobernaciones Departamentales resultantes en un conflicto, a nivel de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Programado al trimestre: el rango programado por mes a ejecutar es de 10(+5, -5).

Ejecutado al primer trimestre: El porcentaje de avance alcanzado para el primer trimestre del año dos mil veinticinco (2025) es del 100 %, con la suma total de 9, asistencias Administrativas del 1 de enero al 31 de marzo del año 2025.

 DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL Producto Final 4. Asistencias técnicas administrativas, realizadas conforme las solicitadas por las Gobernaciones Departamentales. 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025					
Nº.	MES	SOLICITANTE	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	MUNICIPIO	ASUNTO
1	31/1/2025	JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ	DEPARTAMENTO SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
2	31/1/2025	GREDIS CARDONA ALVARES	DEPARTAMENTO COMAYAGUA	COMAYAGUA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
3	31/1/2025	GERARDO DISCUA DISCUA	DEPARTAMENTO DE OLANCHO	JUTICALPA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
4	28/2/2025	ILCE BERENICE VILLATORO	DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA	CHOLUTECA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
5	28/2/2025	JOSE HUGO VARELA SOLER	DEPARTAMENTO ISLA DE LA BAHIA	ROATAN	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
6	28/2/2025	ALEXA DINORAH SOLORZANO ARAGON	DEPARTAMENTO PUERTO CORTES	CORTES	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
7	31/3/2025	CESAR HUMBERTO AGURCIA LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA	LA CEIBA	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
8	31/3/2025	OSCAR EDGARDO VILLANUEVA	DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE	NUEVO OCOTEPEQUE	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
9	31/3/2025	ANNIE SAMANTHA GARCIA	DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN	DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA)	INDUCCION-NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE REGIMEN DEPARTAMENTAL
LIC. LUIS CARLOS CALDERON MAIRENA Encargado de la Dirección de Régimen Departamental					

Desarrollo Económico Local

Resultado: seguimiento y monitoreo del buen manejo y uso de los kits de emprendimientos del año 2024 y 2025.

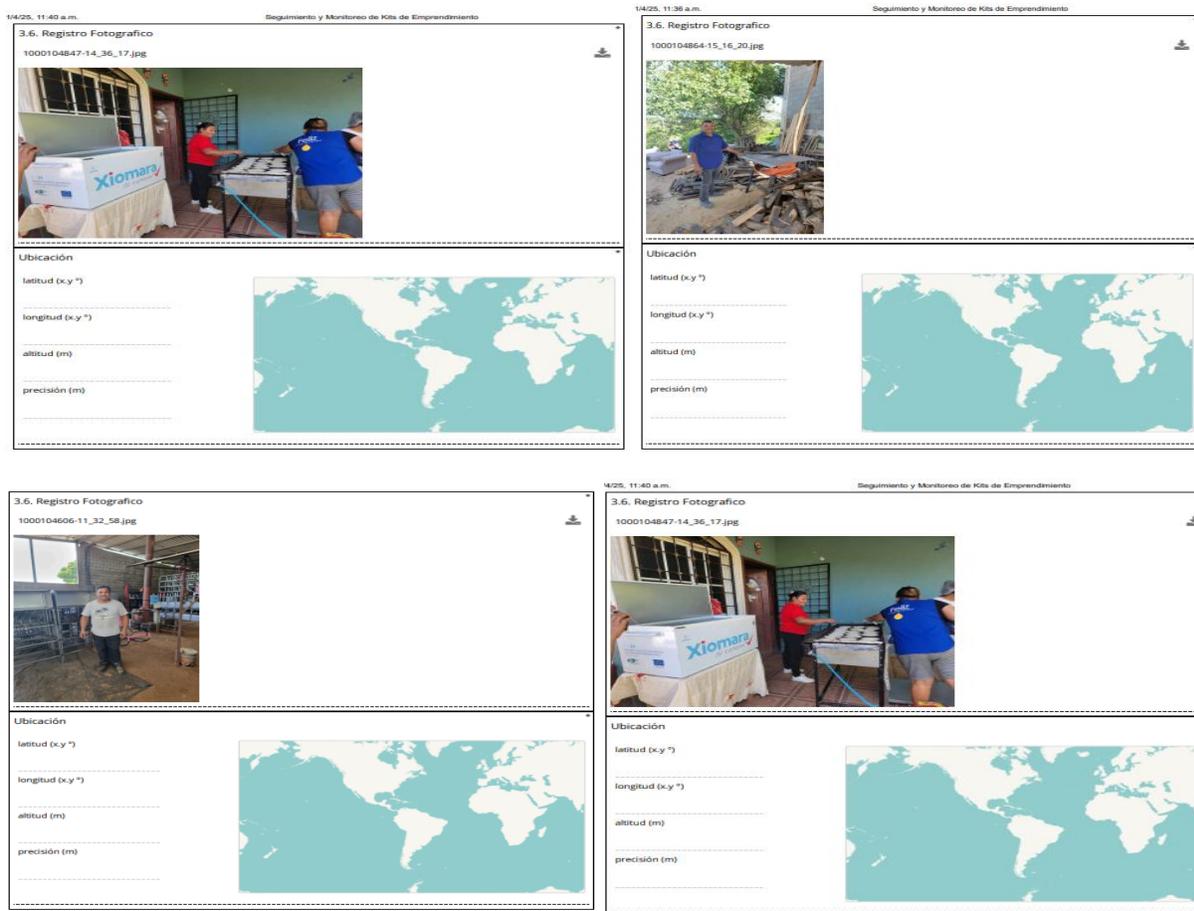
Producto Intermedio 4: Seguimiento y monitoreo del buen manejo y uso de los kits de emprendimientos del año 2024 y 2025.

Descripción: Los seguimientos y monitoreos del buen manejo y uso de los kits de emprendimientos del año 2024 y 2025 fueron llevados a cabo en el mes marzo los cuales fueron monitoreados por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Económico Local y dirigido a emprendedores beneficiados del Municipio de San Manuel, Cortes.

Indicador del producto: informes e indicadores de crecimiento por emprendedor presentados.

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4



Resultado: Implementando nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico local priorizados.

Producto Final 2: unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), constituidas.

Descripción: fomentar y crear la construcción de unidades de Desarrollo Económico Local en cada Municipio a través de la sociabilización del proyecto de creación de UDELES, así como de la formación de Recurso Humano para su manejo, además de también realizar la conformación de las mesas de desarrollo económico para cada Municipio intervenido.

Indicador del producto: número de modelos de desarrollo local implementados

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4 Las unidades que se han creado, apertura y en funcionamiento corresponden a los siguientes Municipios: San Antonio de Oriente, Francisco Morazán; Santa Ana, Francisco Morazán; Guajiquiro, La Paz y Opatoro, La Paz.

**CONSTANCIA DE CULMINACION DEL CICLO EN
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Por este medio la Alcaldía Municipal de: Opatoro del departamento de: La Paz **HACE CONSTAR:** que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local ha realizado el ciclo de creación, apertura y funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M, Conformación de MESA DEL y Construcción de Agenda DEL, quedando como coordinadora de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M: Deysi Yolani Pérez García y para los fines de los interesados se extiende la presente a los 27 días del mes de marzo del 2025

Nombre: _____ Firma: _____
 Alcalde Municipal del Municipio de _____

C.c. Archivo




**CONSTANCIA DE CREACION, APERTURA Y
FUNCIONAMIENTO DE LA UDEL-M**

Por este medio la alcaldía municipal de: Guajiquiro del departamento de: La Paz **HACE CONSTAR** que la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local a realizado el ciclo de creación, apertura y funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M; quedando como coordinador de la unidad Maria Leticia Torres

Y para fines de los interesados se extiende la presente a los 25 días del mes de marzo del 2025.

Nombre: _____ Firma: _____
 Alcalde Municipal del Municipio de _____




**CONSTANCIA DE CULMINACION DEL CICLO EN
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Por este medio la Alcaldía Municipal de: Santa Ana del departamento de: Francisco Morazán **HACE CONSTAR:** que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local ha realizado el ciclo de creación, apertura y funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M, Conformación de MESA DEL y Construcción de Agenda DEL; quedando como coordinadora de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M: Patricia Villego Alvarez y para los fines de los interesados se extiende la presente a los 14 días del mes de Marzo del 2025

Nombre: Sergio Alberto Sandoz Firma: _____
 Alcalde Municipal del Municipio de Santa Ana

C.c. Archivo




**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**CONSTANCIA DE CULMINACION DEL CICLO EN DESARROLLO
ECONMICO LOCAL**

Por este medio la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente **HACE CONSTAR QUE:** La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización SGJD a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local, ha realizado el Ciclo de creación apertura y funcionamiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M, conformación de MESA DEL y la Construcción de Agenda DEL; quedando como coordinador de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M: Raul Alexander Lagos Salgado y para los fines de los interesados se extiende la presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Nombre: Italo Adely Fonseca Firma: _____
 Alcalde Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente




Producto Intermedio 1 del Final 2: Talleres de sensibilización en la importancia del Desarrollo Económico Local a las autoridades del Municipio, realizados.

Descripción: Estos Talleres de sensibilización en la importancia del Desarrollo Económico Local a las autoridades del Municipio, realizados.

Indicador del producto: número de talleres de sensibilización del Desarrollo Económico Local a autoridades del Municipio.

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4 y fueron llevados a cabo en los meses de febrero y marzo los cuales fueron impartidos por personal de la Dirección de Desarrollo Económico Local y dirigidos estos para Autoridades Municipales de los Municipios de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán; Santa Ana, Francisco Morazán; Guajiquiro, La Paz y Opatoro, La Paz; se logró tener un diálogo para exponerles la finalidad, alcances y logros que se puede alcanzar a nivel local con la creación de una UDEL-M y que se reconozca la importancia de esta unidad para la población, el territorio y el desarrollo local de los Municipios.

**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL (UDEL)**

El infrascrito alcalde Municipal Yago Alberto Sureda con número de identidad 022-940-0076, Por la presente da fe del compromiso de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán en Crear y Constituir la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Crear la **Unidad de Desarrollo Económico Local**, dotándola de el recurso humano capacitado para su funcionamiento efectivo en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán.
2. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que incluya programas de capacitación, apoyo a emprendedores, fortalecimiento de sectores productivos y atracción de inversiones.
3. Coordinar esfuerzos con organismos gubernamentales, sector privado, y sociedad civil para maximizar el impacto de las acciones de desarrollo económico.
4. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las iniciativas desarrolladas por la Unidad.

Dado lo anterior firmo y sello la presente acta de compromiso, a los 11 días del mes de Marzo del año 2025, con la que se da inicio formal al proceso de creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).


ALCALDE MUNICIPAL

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

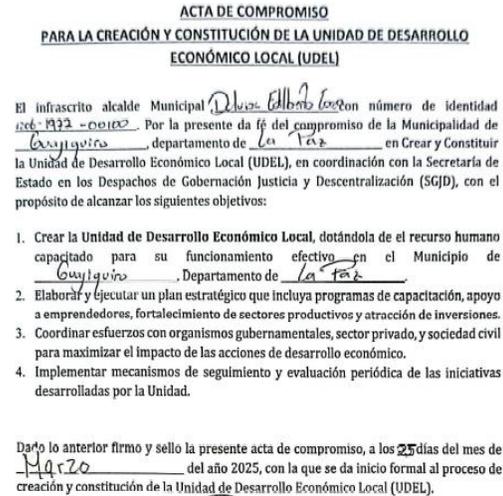
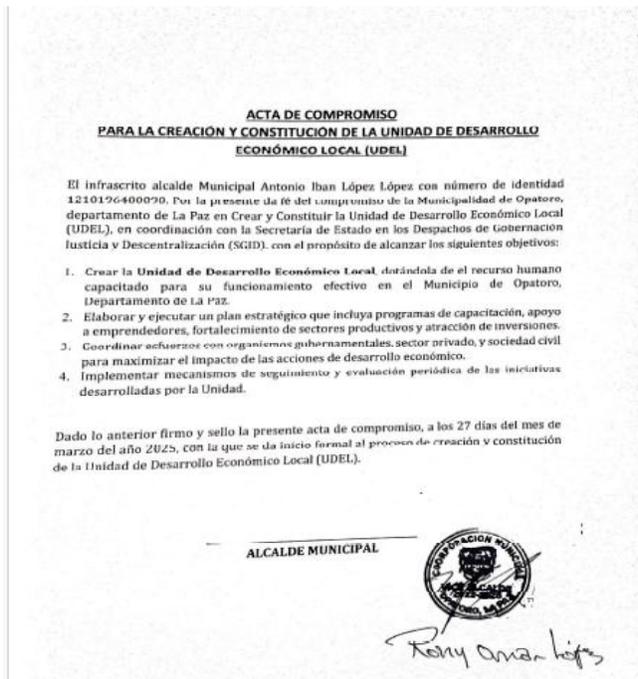
**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL (UDEL)**

El infrascrito alcalde Municipal Francisco Encosta con número de identidad 022-940-0033, Por la presente da fe del compromiso de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, en Crear y Constituir la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Crear la **Unidad de Desarrollo Económico Local**, dotándola de el recurso humano capacitado para su funcionamiento efectivo en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán.
2. Elaborar y ejecutar un plan estratégico que incluya programas de capacitación, apoyo a emprendedores, fortalecimiento de sectores productivos y atracción de inversiones.
3. Coordinar esfuerzos con organismos gubernamentales, sector privado, y sociedad civil para maximizar el impacto de las acciones de desarrollo económico.
4. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las iniciativas desarrolladas por la Unidad.

Dado lo anterior firmo y sello la presente acta de compromiso, a los 03 días del mes de Marzo del año 2025, con la que se da inicio formal al proceso de creación y constitución de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).


ALCALDE MUNICIPAL



Producto Intermedio 2 del Final 2: Talleres de capacitación y formación de Recurso Humano con actores locales para el funcionamiento de unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), realizados.

Descripción: Se realizan talleres de formación a Recurso Humano de la UDEL-M en los roles y funciones que deben desempeñar para promover e impulsar el Desarrollo Económico Local el cual tiene como fin empoderar y fortalecer sus competencias y capacidades a técnicos encargados de la unidad DEL para que desarrollen sus funciones con compromiso y responsabilidad en la Municipalidad.

Indicador del producto: Número de talleres de capacitación y formación de Recurso Humano y actores locales para el funcionamiento de unidades de Desarrollo Económico Local (UDELES), realizados.

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4 Esta formación y capacitación ha sido dirigido para personal encargado de las unidades de Desarrollo Económico Local UDEL-M en los Municipios de: San Antonio de Oriente, Francisco Morazán; Santa Ana, Francisco Morazán; Guayiquiro, La Paz y Opatoro, La Paz. De una UDEL-M y que se reconozca la importancia de esta unidad para la población, el territorio y el desarrollo local de los Municipios.



San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.

LISTADO DE ASISTENCIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DIRECCIÓN/ UNIDAD/ ÁREA: **UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (UDEL)**

TEMA A DESARROLLAR: **Capacitación a Técnicos**

LUGAR: **San Antonio de Oriente Francisco Morazán** 27 de febrero 2024 HORAS 8 a.m

Número del Participante	Institución	Cargo	Identidad	Origen del Participante		Correo electrónico	Teléfono	Género	Edad	Tipo de participación						Firma
				Departamento	Municipio					Asistencia Presencial	Asistencia Virtual	Asistencia Híbrida	Asistencia Remota	Asistencia Presencial	Asistencia Virtual	
Enkelizeth Rodas A	Alcalde/a	CINM	0811-1922-00007	Francisco Morazón	S.A.O	enkelizethrodas@gmail.com	9807-9737		X							
Wilson Smith Góndez	Alcalde/a	LIMA	0811-1922-00008	F.M	S.A.O	wilson.smith19@yodoo.com	88617781		X							
Arbol Antonio Rosendo	Alcalde/a	Asst. de la Alc.	0811-1922-00009	Francisco Morazón	S.A.O		9860-1639	X	X							
Talía Piedad Forcena	Alcalde/a	Alcalde/a	0812-1922-00010	Francisco Morazón	S.A.O	taliasanchez@gmail.com	95122122	X	X		X					
Rodr Alexander Lopez	Alcalde/a	LIMA	0811-1922-00011	F.M	S.A.O	rodriguezlopez@gmail.com	3318-3319	X	X		X					
Ricardo Flores Gómez	Emprendedor		0811-1922-03366	Francisco Morazón	S.A.O	ricardoflores@gmail.com	7915-9224	X	X	X						
Karla Patricia Salgado	Emprendedor															
Galicia Argentina Cruz	Emprendedor															
Fátima Sabrina Álvarez	Emprendedor		0812-1922-00012	F.M	S.A.O	fatimavazquez@gmail.com	78865127									
Zaira Patricia García	ANESAD	Presidenta	0812-1922-00013	F.M	S.A.O	zairapatriciagarcia@gmail.com	7610-8678				X					
Dr. R. L. Cruz	Emprendedor		0812-1922-00014	F.M	S.A.O	salpatriacruz@gmail.com	7511-11904	X								
Patricia Gabriela Cruz	Emprendedor		0812-1922-00015	F.M	S.A.O	patriciacruz@gmail.com	91155991	X	X							
Bianca Carolina Hernández	Emprendedor		0812-1922-00016	F.M	S.A.O	biancahernandez@gmail.com	91290346	X	X							
Israel Mauricio Betancourt	Emprendedor		0812-1922-00017	F.M	S.A.O		9390-3187	X	X							
Joselyn Ferrer Cruz	Emprendedor		0812-1922-00018	F.M	S.A.O		96519295	X	X							

Resumen de los Beneficiarios

Nombre	Mujeres	Jóvenes	Etnias	Total

Producto Intermedio 2 del Final 2: Taller con actores públicos y privados para organizar, conformar y elección de Junta Directiva de mesa de Desarrollo Económico Local.

Descripción: Se realizan talleres para la Conformación de Mesas DEL de los Municipios intervenidos por la secretaría por medio de la Dirección en la cual se han convocado a la dinámica económica del Municipio en todos los sectores y rubros económicos para evaluar y analizar las necesidades, limitantes y problemática del Desarrollo Económico Local, liderado por las autoridades Municipales y locales el cual tiene como objetivo implementar la estrategia de Desarrollo Económico Local en beneficio del Municipio y para ser competitivos fortaleciendo los recursos propios con que cuenta el territorio.

Indicador del producto: Número de mesas de Desarrollo Económico Local conformadas.

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4 Estos talleres se realizaron para conformación de Mesas DEL a través de la elección de Junta Directiva y se realizó en los Municipios siguientes: San Antonio de Oriente, Francisco Morazán; Santa Ana, Francisco Morazán; Guajiquire, La Paz y Opatoro, La Paz.



Producto Intermedio 2 del Final 2: Agendas de Desarrollo Económico Local elaboradas.

Descripción: Las Agendas D.E.L. son el instrumento de planificación del gobierno Municipal para desarrollar de manera coordinada la estrategia nacional de Desarrollo Económico Local en un lapso de tiempo que generalmente es a corto plazo que corresponde a un periodo de un año.

Indicador del producto: Número de agendas de Desarrollo Económico Local elaboradas.

Planificación en el trimestre: 4

Ejecución al trimestre: 4 Las Agendas fueron elaboradas con la colaboración y participación de los integrantes de la mesa DEL Municipal de los Municipios de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán; Santa Ana, Francisco Morazán; Guajiquire, La Paz y Opatoro, La Paz en los meses de febrero y marzo 2025, respectivamente.



Producto Intermedio 2 del Final 2: Seguimiento, control y evaluación con la unidad de Desarrollo Económico Local UDEL-M y DGDEL del buen funcionamiento y progreso de la unidad.

Descripción: El seguimiento y monitoreo de una Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) es un proceso sistemático de recolección, análisis y evaluación de datos para medir el desempeño, impacto y efectividad de las estrategias implementadas en el desarrollo económico del Municipio

Indicador del producto: Informes e indicadores de crecimiento de las UDELES

Planificación en el trimestre: 2

Ejecución al trimestre: 2 Este seguimiento se logró realizar en los Municipios de Lamani, Comayagua y Siguatepeque, Comayagua.

27/3/25, 3:58 p.m. Ficha de Seguimiento, Control y Evaluación para UDELES

Ficha de Seguimiento, Control y Evaluación para UDELES

1. Información General

Departamento

ATLÁNTIDA COLÓN COMAYAGUA

COPIÁN CORTÉS CHOLUTTECA

EL PARAÍSO FRANCISCO MORAZÁN GRACIAS A DIOS

INTIBÚCA ISLAS DE LA BAHÍA LA PAZ

LEMPÍRA OCOTEPEQUE ISLANCHO

SANTA BARBARA WALLE YORO

Municipio

Comayagua Ajuterique El Rosario

Esqueles Humaya La Libertad

Lamani La Trinidad Lejamán

Macánbar Minas de Oro Ojos de Agua

San Jerónimo San José de Comayagua San José del Potrero

San Luis San Sebastián Siguatepeque

Villa de San Antonio Los Lagos Tucatán

Ubicación

latitud (x y °)

longitud (x y °)

altitud (m)

precisión (m)

Nombre del responsable de la UDEL

Denia Xiomara García Macías

27/3/25, 4:12 p.m. Ficha de Seguimiento, Control y Evaluación para UDELES

Fecha del Seguimiento

2025-03-11

Subir fotografía

1000129532-16_9_41.jpg

Descentralización del Estado de Honduras

Resultado: Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la Descentralización en Honduras

Producto Intermedio 1 del Final 1: Plan de monitoreo y evaluación de las acciones de Descentralización 2025 elaborado.

Descripción: El Plan de Monitoreo de las Acciones de Descentralización 2025, se diseñó con el propósito de explorar los procesos de Descentralización, desde el quehacer y las perspectivas de las alcaldías Municipales como entes receptores, en el marco regulador de los convenios firmados con las instituciones descentralizadoras.

Indicador del producto: Número de planes metodológicos para el monitoreo y evaluación de las acciones de Descentralización elaborados.

Planificación en el trimestre: 1

Ejecución al trimestre: Se elaboró el Plan de Monitoreo y Evaluación de las Acciones de Descentralización, que incluye:

- El marco lógico del proceso.
- El cronograma de actividades.
- Diagrama de flujo.
- Indicadores del proceso.
- Estrategia de gestión de la información.
- Mapeo de actores.
- Lineamientos para la gestión de riesgos.

Resultado alcanzado: Primera versión del Plan de Monitoreo finalizada y en proceso de revisión final.

Producto Final 3: Mancomunidades fortalecidas en el ámbito de procesos de Descentralización del Estado de Honduras.

Indicador del producto: Número de Mancomunidades fortalecidas en procesos de Descentralización con monitoreo de su proceso de fortalecimiento, según plan de fortalecimiento.

Planificación en el trimestre: Cinco Mancomunidades 5

Ejecución al trimestre: 5

1. AMUPROLAGO.

Se desarrolló reunión en Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, en las oficinas de la Mancomunidad. Los datos generales de esta actividad de investigación.

Fecha y Hora: 20 de marzo 2025, Hora: 9:00 A.M. Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes.



Durante la aplicación de la herramienta de investigación en AMUPROLAGO

2. CODEMUSSBA

Se desarrolló reunión en la ciudad de Santa Bárbara, en las oficinas de la Mancomunidad, con la presencia del Gerente de CODEMUSSBA.



Durante la aplicación de la herramienta en CODEMUSBA

3. MANCOMUNIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA (ZMVS)

Se desarrolló reunión en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en las oficinas de la Mancomunidad, con la presencia de las personas siguientes:



Durante la aplicación de la herramienta de recolección de datos

4. Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM).



Aplicación de Herramienta en la MANOFM

5. Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA)
Durante los últimos días del mes de marzo se desarrolló el análisis situacional de la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA),



Participantes en la reunión realizada en Santa María del Real, departamento de Olancho

PROGRAMA 15 DE ACCESO A LA JUSTICIA

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN EJECUTADOS

Resultado al IV Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Actas suscritas entre las partes en conflicto de las audiencias conciliadas conforme a las celebradas.	Porcentaje	100%	113	75%	25%	29,015,325	5,687,531.30	23,327,793.70	19.60%

Resultado al IV Trimestre 2024			Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Descripción	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje		100%	113	75%	25%
Métodos Alternos de resolución de conflictos socializados con las Municipalidades u otros actores claves.	Taller de socialización		8	2	75%	25%
Jornada de justicia popular para el acceso a la Justicia de la población realizadas	Jornada		4	0	100%	0%
Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas conforme las solicitadas que cumplen requisitos	Porcentaje		100%	109	75%	25%
Atención Jurídica brindada a la población de manera presencial	Porcentaje		100%	7	75%	25%

Solución Extrajudicial de Conflictos

Resultado: Incrementado el acceso a los Métodos Alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de Centros de Conciliación Municipal

Producto Intermedio 1 del Final 1: Centros de Conciliación en los Municipios supervisados.

Indicador del producto: Número de visitas a los Centros de Conciliación realizadas.

Planificación en el trimestre: 3

Ejecución al trimestre: 3. La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos visito el 20 de marzo el centro de conciliación de la alcaldía Municipal de Cantarranas, el 21 el de la alcaldía de Ojojona y el 26 de marzo el de la alcaldía de Santa Lucia, para constatar que estén funcionando de forma adecuada, que lleven un control adecuado de todas las actuaciones realizadas.



Producto Final 2: Métodos Alternos de resolución de conflictos socializados con las Municipalidades y otros actores.

Indicador del producto: Número de socializaciones en Métodos Alternos de resolución de conflictos con las Municipalidades y otros actores focalizados.

Planificación en el trimestre: 2

Ejecución al trimestre: 2.

En el mes de febrero realizó dos socializaciones de Métodos Alternos de solución de conflictos, la primera se realizó el 26 de febrero a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización proceso denominado “Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Municipales en mecanismos alternos de solución de conflictos con enfoque en conciliación”.

La segunda se desarrolló el 27 de febrero con las y los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) a través de un proceso de capacitación denominado “Fortalecimiento de capacidades los y las estudiantes de la carrera de Derecho de la

Universidad Tecnológica Centroamericana” con el objetivo de desarrollar conocimiento, habilidades y técnicas a los y las estudiantes, para fortalecer sus capacidades en la resolución de conflictos presentados por los usuarios.



Producto Intermedio 1 del Final 2: Alianzas estratégicas con las Municipalidades e instituciones realizadas.

Indicador del producto: Porcentaje de alianzas estratégicas realizadas.

Planificación en el trimestre: 15%

Ejecución al trimestre: 15%.

La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos, participó en las reuniones con la Mesa Institucional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MIMASC) como parte de alianzas estratégicas, el 28 de enero se llevó a cabo en la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, y el 18 de marzo se llevó a cabo la reunión Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

Los días 20 y 21 de febrero del presente año el abogado Luis Lara como Director de Solución Extrajudicial de Conflicto, visito la alcaldía Municipal de Ocoatepeque, donde se reunieron con los alcaldes Municipales de con el objetivo de iniciar un acercamiento con dichas alcaldías para sensibilizar y socializar la importancia de los Métodos Alternos de solución de conflictos y se considera crear un centro de conciliación en las alcaldías que presiden.



Nota: en la ilustración se puede apreciar a las personas que participaron en la reunión de la Mesa Nacional Interinstitucional de prevención y abordaje de conflictos sociales el día 28 de enero del presente año.



Nota: en la presente ilustración se puede apreciar a las y los participantes que asistieron a la reunión de la Mesa Nacional Interinstitucional de prevención y abordaje de conflictos sociales el día 18 de marzo.



Nota: en la presente imagen se pueden observar a las personas que participaron en la reunión de socialización para la creación de Centros de Conciliación Municipal, los días 20 y 21 de febrero del presente año.

Producto Intermedio 2 del Final 2: Capacitaciones sobre Métodos Alternos de resolución de conflictos en las Municipalidades u otros actores realizadas.

Indicador del producto: Número de capacitaciones sobre Métodos Alternos de resolución de conflictos con las Municipalidades y otros actores.

Planificación en el trimestre: 2

Ejecución al trimestre: 2

En el mes de febrero realizó dos socializaciones de Métodos Alternos de solución de conflictos, la primera se realizó el 26 de febrero a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización proceso denominado “Fortalecimiento de las capacidades de los servidores Municipales en mecanismos alternos de solución de conflictos con enfoque en conciliación”.

La segunda se desarrolló el 27 de febrero con las y los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) a través de un proceso de capacitación denominado “Fortalecimiento de capacidades los y las estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnología Centroamericana” con el objetivo de desarrollar conocimiento, habilidades y técnicas a los y las estudiantes, para fortalecer sus capacidades en la resolución de conflictos presentados por los usuarios.



Producto Intermedio 1 del Final 3: Plan de trabajo con actores claves para la construcción del proyecto de Promotores Juveniles de Justicia.

Indicador del producto: Documento de plan de trabajo con actores claves para la construcción del proyecto de Promotores Juveniles de justicia elaborado.

Descripción: La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos creó un documento que desarrolla la secuencia de pasos que se deben desarrollar durante el año 2025 para poder implementar el proyecto “Promotores Juveniles de Justicia”, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Planificación en el trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1

La implementación del programa “Promotores Juveniles de Justicia” representa una apuesta clara por parte de la Secretaría de Gobernación, para la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz desde el ámbito educativo y comunitario, a través del empoderamiento de la juventud. Al brindar a estudiantes de secundaria para comprender, abordar y transformar los conflictos cotidianos desde una perspectiva de derechos humanos, se fortalece no solo su liderazgo, sino también la capacidad de las comunidades escolares para ser entornos seguros, dialogantes y resilientes.

Este proyecto reconoce el papel fundamental que desempeñan los jóvenes como actores de cambio, y se compromete a generar espacios de formación y acción que valoren su voz, su creatividad y su compromiso social. Asimismo, la planificación estratégica de su implementación durante el año 2025, en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, permitirá establecer modelos pilotos replicables, adaptados a los contextos locales, pero con la mirada puesta en una escalabilidad nacional.

Actividad	Abril- Mayo	Junio- Julio	Agosto- Septiembre	Octubre- Noviembre	Diciembre
Conformación de equipo de trabajo					
Diseño de curricula del Programa					
Desarrollo del proceso					
Evaluación de Resultados					

Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia

Resultado: Incrementados los conocimientos sobre los derechos de la población vulnerabilizada focalizada en las alcaldías.com mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional

Producto Intermedio 1 del final 1: Reuniones con autoridades y actores involucrados realizadas.

Indicador del Producto: Número de visitas de acercamiento con autoridades involucrados, realizadas.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1

Esta visita previa fue fundamental para generar un entendimiento común y fortalecer la colaboración entre todos los actores involucrados, asegurando así una ejecución efectiva de la Jornada de Justicia Popular y un mayor impacto en el acceso a la justicia en la región de Nahuaterique, La Paz. Dicho evento se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2024, en el Salón Ejecutivo del Hotel Frismann, en Marcala, La Paz, y en el Centro Cívico de Palo Blanco, Nahuaterique, La Paz.



Producto Intermedio 2 del final 1: Mesa interinstitucional para las jornadas de justicia popular instalada

Indicador del Producto: Número de mesas instaladas

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1

Esta mesa tiene como objetivo principal identificar, planificar y ejecutar acciones concretas que permitan acercar la institucionalidad a las comunidades, especialmente a aquellas en condición de vulnerabilidad, promoviendo mecanismos de atención que garanticen el ejercicio efectivo de los

derechos ciudadanos. Dicho evento se llevó a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2024, en el Salón Ejecutivo del Hotel Frismann, en Marcala, La Paz.



Producto Intermedio 1 del final 3: Guías y cartillas informativas sobre derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad sistematizadas

Indicador del Producto: Número de documento del contenido de las guías u cartillas, realizados

Descripción: La sistematización de guías y cartillas informativas sobre los derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad es un proceso clave para organizar, estructurar y difundir información accesible y comprensible que permita a la ciudadanía conocer y exigir sus derechos.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1



Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

Resultado: Registradas Nuevas Asociaciones Civiles en el Marco de la Ley

Producto Final 1: Nuevas Asociaciones Civiles inscritas conformes las solicitadas que cumplen los requisitos.

Indicador del Producto: Número de Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas.

Descripción: El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 109 Nuevas Asociaciones Civiles.

Producto Intermedio 1: Sistema de registro y seguimiento de Asociaciones Civiles actualizado.

Indicador del Producto: Porcentaje en sistema de registro y seguimiento de Asociaciones Civiles actualizadas según expedientes presentados.

Descripción: Este producto se cumple al 100% con el número de registro de Nuevas Asociaciones que se les ha otorgado Personería Jurídica.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: Se avanzó en un 100% en el primer trimestre de este año.

Producto Final 2: Juntas Directivas registradas a petición de las partes.

Indicador del Producto: Número de Juntas Directivas registradas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso de que sea incorporada desde el extranjero.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 530 Juntas Directivas.

Producto Intermedio 1 del final 2: solicitudes de registro de Juntas Directivas analizadas en cumplimiento a los requisitos.

Indicador del Producto: Solicitudes de registro de Juntas Directivas analizadas. **Descripción:** El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 392 solicitudes de Juntas Directivas.

Producto Intermedio 2 del final 2: solicitudes de constancias de última Junta Directiva analizadas en cumplimiento a los requisitos.

Indicador del Producto: número de solicitudes de constancias de última Junta Directiva de Asociaciones Civiles analizadas

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 55 solicitudes de constancias de última Junta Directiva .

Producto Intermedio 3 del final 2: solicitudes de constancias de último representante legal analizadas en cumplimiento a los requisitos

Indicador del Producto: número de solicitudes de constancias de último representante legal de Asociaciones Civiles analizadas

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 38 solicitudes de constancias de último representante legal.

Producto Intermedio 4 del final 2: solicitudes de constancias de registro analizadas en cumplimiento a los requisitos

Indicador del Producto: número de solicitudes de constancias de registro de Asociaciones Civiles analizadas

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 139 solicitudes de constancias de registro.

Producto Intermedio 5 del final 2: informes circunstanciados de Juntas Directivas, estados financieros, reforma de estatutos emitidos a secretaria general

Indicador del Producto: número de expedientes provenientes de secretaria general analizadas

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 52 expedientes provenientes de secretaria general analizadas.

Producto Final 3: Estados Financieros registrados a petición de las partes.

Indicador del Producto: Número de Estados Financieros registrados.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Civiles registradas en DIRRSAC, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 1,458 Estados Financieros.

Producto Intermedio 1 del final 3: solicitudes de registro de estados financieros analizadas en cumplimiento a los requisitos.

Indicador del Producto: número de solicitudes de estados financieros analizados

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 1,185 solicitudes de Estados Financieros.

Producto Intermedio 2 del final 3: Solicitudes de constancias de último estados financieros analizadas en cumplimiento a los requisitos

Indicador del Producto: número de solicitudes de constancias de último estados financieros de Asociaciones Civiles analizadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 47 solicitudes de constancias de último estados financieros .

Producto Final 4: Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones registradas.

Indicador del Producto: Número de Juntas Directivas registradas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso de que sea incorporada desde el extranjero.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 109 Juntas Directivas de nuevas asociaciones.

Producto Intermedio 4: Análisis de las solicitudes de registro de Juntas Directivas por primera vez en base a la Personería Jurídica.

Indicador del Producto: Número de Juntas Directivas registradas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que los oficiales financieros y jurídicos analizan en la plataforma digital de la SGJD.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron en la plataforma digital 109 solicitudes de Juntas Directivas.

Producto Final 5: Dictámenes de Franquicia.

Indicador del Producto: Número de Dictámenes analizados.

Descripción: Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los Dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se emitieron 144 Dictámenes de franquicia.

Producto Intermedio 5: Expedientes de franquicias documentados.

Indicador del Producto: Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los Dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron 173 solicitudes de franquicias para exoneración.

Producto Final 6: constancia de seguimientos de actualización de datos a las Asociaciones Civiles, entregado.

Indicador del Producto 6: Número de constancias entregadas.

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de actualizar datos de las Asociaciones Civiles planeadas de hacerle visita.

Programado al trimestre: 14

Ejecución al trimestre: En los meses de febrero y marzo se realizaron 14 visitas a diferentes Asociaciones en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

Producto Intermedio: Seguimientos a las Organizaciones de Sociedad Civil con la finalidad de actualizar datos sobre su funcionamiento.

Indicador del Producto: Número de Seguimientos realizados.

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de actualizar datos de las Asociaciones Civiles planeadas de hacerle visita.

Programado al trimestre: 14

Ejecución al trimestre: En los meses de febrero y marzo se realizaron 14 visitas a diferentes Asociaciones en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

Producto Final 7: Capacitaciones Virtuales o presenciales para Asociaciones Civiles y personal de la DIRRSAC, sobre los procedimientos de presentación de solicitudes, revisión, análisis y cumplimiento de obligaciones, realizado.

Indicador del Producto 7: Número de capacitación virtual o presencial realizadas.

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de que los ciudadanos conozcan de las obligaciones de registros de Juntas Directivas, Presentación de Estados financieros entre otros trámites que se llevan a cabo en esta Dirección.

Programado al trimestre: 2

Ejecución al trimestre: En los meses de febrero y marzo se realizaron 2 capacitaciones a diferentes Asociaciones en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

Producto Intermedio: Agenda de Capacitación elaborado.

Indicador del Producto: Número de agendas elaboradas.

Descripción: Esta actividad se hace con el fin de hacer la planificación mensual de las capacitaciones y seguimientos a realizar.

Programado al trimestre: 2

Ejecución al trimestre: En los meses de febrero y marzo se realizaron 2 agendas.



Producto Final 8: atención a usuarios (apoderados legales y miembros de las Asociaciones Civiles) realizadas

Indicador del Producto 8: número de usuarios atendidos

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de atenciones brindadas a miembros de Asociaciones Civiles y apoderados legales.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se atendieron 699 usuarios.

Producto Intermedio 1 del final 8: registro de las atenciones a usuarios (apoderados legales y miembros de las Asociaciones Civiles) brindadas

Indicador del Producto 8: número de atenciones brindadas

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de atenciones brindadas a miembros de Asociaciones Civiles y apoderados legales.

Programado al trimestre: 100%.

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se atendieron 699 usuarios.

Resultado: Registradas Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos, enmarcadas en la Ley

Producto Final 9: Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos otorgadas conforme el cumplimiento de requisitos.

Indicador del Producto: Número de Nuevas Asociaciones Comunitarias de Patronatos Inscritas.

Descripción: El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 2 Nuevas Asociaciones Comunitarias de Patronatos.

Producto Intermedio: Sistema de registro de las Personerías Jurídicas de Patronatos por primera vez actualizado.

Indicador del Producto: Porcentaje en sistema de registro y seguimiento de asociaciones Comunitarias actualizadas según expedientes presentados.

Descripción: Este producto se cumple al 100% con el número de registro de Nuevas Asociaciones Comunitarias que se les ha otorgado Personería Jurídica.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: Se avanzó en un 100% en el primer trimestre de este año.

Producto Final 10: Juntas Directivas registradas a petición de las partes.

Indicador del Producto: Número de Juntas Directivas registradas.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de solicitudes de renovación de Juntas Directivas.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 18 Juntas Directivas.

Producto Intermedio: Solicitudes de renovaciones de Juntas Directivas analizadas en cumplimiento a los requisitos enmarcados en Ley.

Indicador del Producto: Análisis de las solicitudes de renovaciones de Juntas Directivas de Patronatos en cumplimiento a los requisitos enmarcados en Ley.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron y se registraron en físico 39 solicitudes de Juntas Directivas.

Evidencias: Plataforma Digital de asociaciones.sgid.gob.hn de la SGJD.

Producto Final 11: Estados Financieros registrados a petición de las partes.

Indicador del Producto: Número de Estados Financieros registrados.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Comunitarias de Patronatos registradas en DIRRSAC_PATRONATOS, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se registraron 36 Estados Financieros.

Producto Intermedio 10: Análisis de las solicitudes de registro de Estados Financieros en cumplimiento a los requisitos basados en Ley.

Indicador del Producto 3: Número de solicitudes de Estados financieros analizados.

Descripción: El cumplimiento de esta actividad se relaciona al número de solicitudes que la Encargada analizó la documentación en forma física lo presentado.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: En los meses de enero, febrero y marzo se analizaron y se registraron 50 solicitudes de Estados Financieros.

Departamento Administrativo de Inquilinato

Resultado: Reducidos los conflictos suscitados entre arrendador y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.

Producto Final 1: Actas suscritas entre las partes en conflicto y cierre administrativo en audiencias

Indicador del Producto: Número de actas suscritas por las partes en conflicto

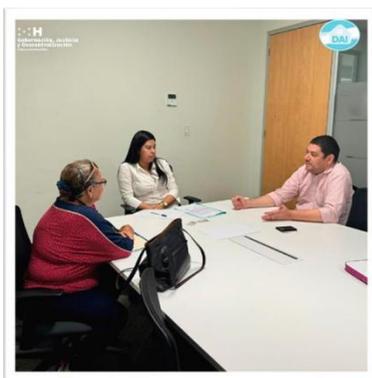
Descripción: Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias y cierres administrativos.

En el día y hora señalada en las cédulas de citaciones remitidas, se celebran las Audiencias Conciliatorias entre las partes involucradas, quienes se presentan con sus Apoderados Legales o de manera personal, dichas Audiencias están dirigidas por los Profesionales del Derecho de este departamento, quienes median con base a la ley para la resolución de los conflictos planteados, disminuyendo así la incidencia en las demandas de desahucio ante los juzgados de inquilinato.

Programado al trimestre: 100(+99) mensuales

Ejecución al trimestre: 113

Ítem	AUDIENCIAS CONCILIADAS (ACTAS SUSCRITAS)	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	24	22	23	69
2	SAN PEDRO SULA	15	9	12	36
3	LA CEIBA	1	3	4	8
	TOTAL	40	34	39	113



Producto Intermedio 1: Denuncias sobre conflictos en materia de inquilinato entre arrendador y arrendatario recibidas

Indicador del Producto: Número de denuncias recibidas

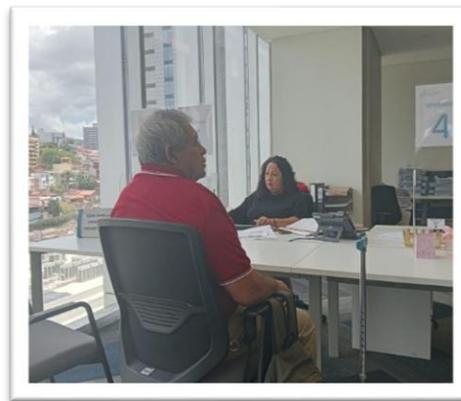
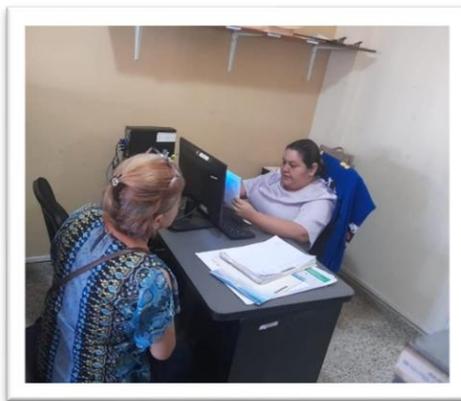
Descripción: Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.

Recepción de denuncias brindando una tutela de los derechos de las partes en conflicto atendiendo a nuestros usuarios (Arrendadores/Arrendatarios) de Tegucigalpa y sus oficinas Regionales de San Pedro Sula y La Ceiba.

Programado al trimestre: 100(+99) mensuales

Ejecución al trimestre: 188

Ítem	DENUNCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	52	29	41	122
2	SAN PEDRO SULA	21	11	19	51
3	LA CEIBA	5	6	4	15
	TOTAL	78	46	64	188



Producto Intermedio 2: Audiencias celebradas sobre conflictos presentados entre arrendador y arrendatario

Indicador del Producto: Número de Audiencias Celebradas

Descripción: Resolución eficiente, práctica y efectiva de los problemas en materia de inquilinato presentados entre Arrendador y arrendatario haciendo prevalecer la justicia, equidad y logrando así un estado de derecho que haga crecer a nuestro país.

Programado al trimestre: 90(+89) mensuales

Ejecución al trimestre: 113

Ítem	AUDIENCIAS CELEBRADAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	24	22	23	69
2	SAN PEDRO SULA	15	9	12	36
3	LA CEIBA	1	3	4	8
	TOTAL	40	34	39	113



Producto Intermedio 3: Base de datos sobre contratos de arrendamiento actualizada.

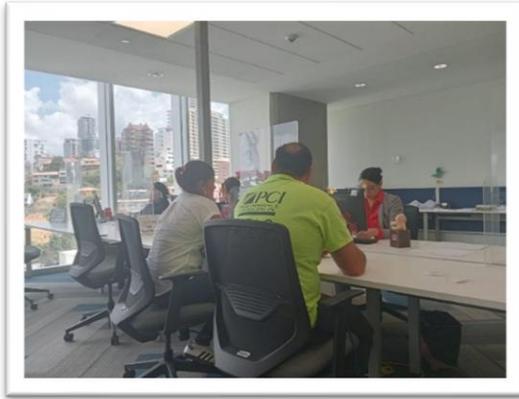
Indicador del Producto: Número de contratos registrados en la base de datos

Descripción: Llevar el registro de contratos de Arrendamiento de forma manual y digital de los Contratos suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

Programado al trimestre: (800+-799) mensuales

Ejecución al trimestre: 3335

Ítem	REGISTRO DE CONTRATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	566	562	544	1672
2	SAN PEDRO SULA	542	569	481	1592
3	LA CEIBA	28	23	20	71
	TOTAL	1136	1154	1045	3335



Producto Intermedio 4: Atenciones en línea en materia de inquilinato.

Indicador del Producto: Porcentaje de atenciones en línea recibidas

Descripción: Para brindar una mejor atención a nuestros usuarios, a través de medios electrónicos tal como ser; correo electrónico, estamos atendiendo y brindando respuesta a nuestros usuarios sobre los problemas de inquilinato.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: 417

Ítem	ATENCIÓN AL USUARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	28	62	62	152
2	SAN PEDRO SULA	99	68	49	216
3	LA CEIBA	20	17	12	49
	TOTAL	147	147	123	417

Producto Intermedio 5: Inspecciones realizadas en materia de inquilinato

Indicador del Producto: Porcentaje de inspecciones realizadas

Descripción: Son realizadas a diferentes bienes inmuebles a petición de parte y a iniciativa del DAI con el fin de constatar si los bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, de igual manera verificar el estado en que se entrega un inmueble por parte de los arrendatarios, al momento de dar por terminada la relación contractual.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: 209

Ítem	INSPECCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE
1	TEGUCIGALPA	65	52	63	180
2	SAN PEDRO SULA	5	0	6	11
3	LA CEIBA	6	7	5	18
	TOTAL	76	59	74	209

Producto Final 2: Personas capacitadas en materia de inquilinato

Indicador del Producto: Número de personas capacitadas

Descripción: Con el objetivo de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se imparten capacitaciones a los usuarios (arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales), con el propósito de que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones las cuales están tipificadas en la Ley de Inquilinato.

Programado al trimestre: 1 capacitación

Ejecución al trimestre: 1



Producto Intermedio 1: Talleres de capacitación sobre la ley de inquilinato impartidas al personal de la oficina central y sus regionales.

Indicador del Producto: Número de talleres de retroalimentación.

Descripción: Para dar una mejor atención al usuario se capacita al personal del Departamento Administrativo de Inquilinato.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1



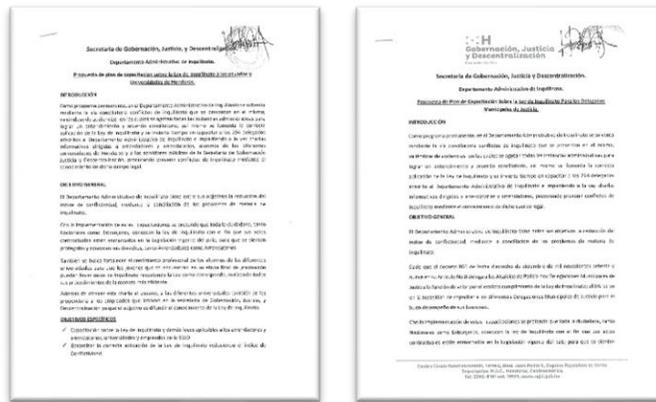
Producto Intermedio 2: Plan De Capacitaciones Elaborado

Indicador del Producto: Número de planes de capacitación

Descripción: Se realiza un plan de capacitación de los talleres o capacitaciones con el objetivo de desarrollar las actividades propuestas en el plan mostrando los objetivos, metodología y personas a quienes se le dirigirá las capacitaciones, así mismo a que personas va enfocada la capacitación, proponiendo lugar, fecha, y disposición de tiempo.

Programado al trimestre: 2

Ejecución al trimestre: 2



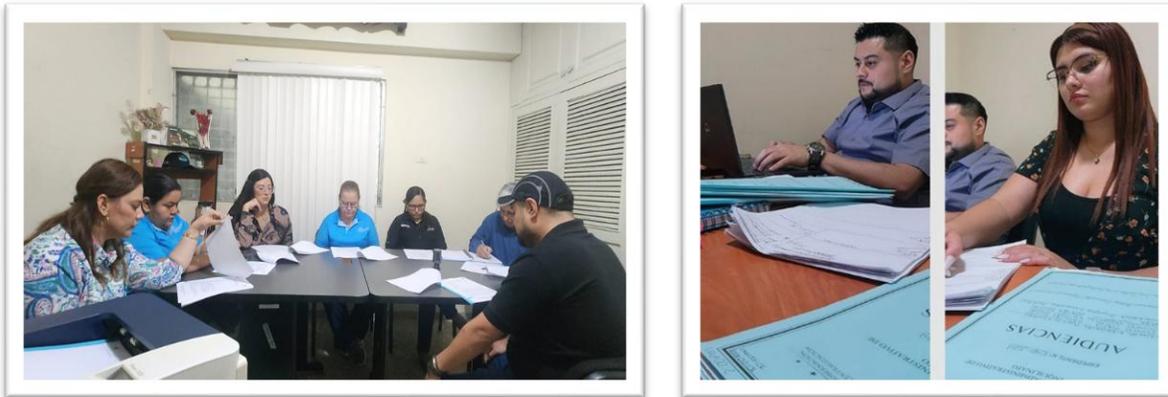
Producto Intermedio 4: Supervisión de Oficinas Regionales DAI en San Pedro Sula, la Ceiba y Santa Rosa De Copan

Indicador del Producto: Número de supervisiones realizadas

Descripción: El Director y Garante del este Departamento supervisa, evalúa, y verifica las actividades de la oficina Regionales de los informes recibidos en la oficina central así mismo se hacen las correcciones pertinentes para unificación de criterios.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1



Producto Final 3: Delegados Municipales adscritos al DAI capacitados en materia de inquilinato

Indicador del Producto: Número de talleres de retroalimentación.

Descripción: Con la finalidad de obtener un mejor manejo de los procesos que desarrolla el Departamento Administrativo de Inquilinato, se impartió capacitación a los delegados Municipales de Justicia quienes tiene como función el de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato, cuando el Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI) no tenga sus propios funcionarios locales, capacitándolos sobre las obligaciones que la Ley de Inquilinato les confiere este cuerpo legal.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1, siendo 30 participantes capacitados.



Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil

Resultado: Empoderadas legal y técnicamente las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, para su correcta constitución, operatividad y sostenibilidad a nivel nacional.

Producto Final 1: Taller de capacitación sobre el derecho de asociación y participación de la población para la constitución de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro realizados.

Indicador: número de talleres de capacitación realizados

Descripción: Brindar capacitación a los ciudadanos y ciudadanas miembros de organizaciones de sociedad civil sobre temáticas de derecho de asociación, participación de la población y constitución de organizaciones sin fines de lucro, ante la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el fin de hacer de fortalecer técnicamente a los miembros de las organizaciones sin fines de lucro.

Programado al trimestre: 2

Ejecución al trimestre: 2



Producto Intermedio 1: Guion metodológico elaborado para la realización de talleres de capacitación sobre derecho de asociación.

Indicador: Número de Planes Elaborados.

Descripción: Potenciar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales sobre conceptos esenciales del derecho de asociación. Esto incluye el desarrollo de conocimientos, habilidades y técnicas que permitan identificar, abordar y resolver de manera efectiva, equitativa e inclusiva las problemáticas que surgen en las organizaciones vinculantes a la temática del derecho de asociación.

Programado al trimestre: 1

Ejecución al trimestre: 1

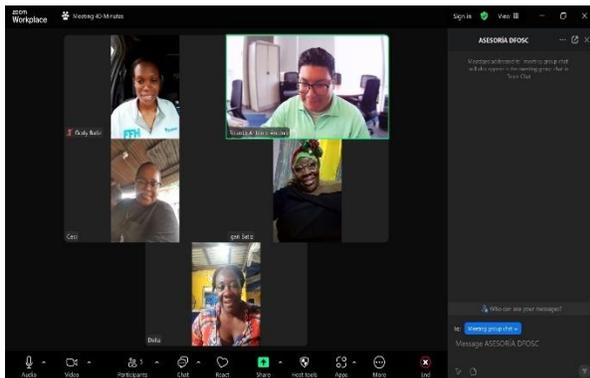
Producto Final 2: Atención jurídica brindada a la población.

Indicador: porcentaje de asesorías técnico - legal brindadas

Descripción: Brindar asesoría a los ciudadanos y ciudadanas para que sigan los procedimientos adecuados al momento de realizar solicitudes ante la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el fin de hacer el proceso más expedito y eficiente.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: se realizaron 7 asesorías Jurídicas



Producto Intermedio 1: informe de asesorías jurídicas elaborado.

Indicador: número de informes elaborados

Descripción: Brindar asesoría a los ciudadanos y ciudadanas para que sigan los procedimientos adecuados al momento de realizar solicitudes ante la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el fin de hacer el proceso más expedito y eficiente.

Programado al trimestre: 3

Ejecución al trimestre: 3

Producto Final 3: Asociaciones Civiles sin fines de lucro con opinión técnico-jurídico brindada

Indicador: número de opiniones técnico - jurídico realizados

Descripción: Tiene como propósito Garantizar la emisión de opiniones técnico-jurídicas fundamentadas en el análisis de expedientes remitidos por la Unidad de Atención al Ciudadano y/o la Secretaría General, con el propósito de verificar la legalidad, coherencia y adecuación de los estatutos presentados ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.

Programado al trimestre: 100%

Ejecución al trimestre: 17

No	No. Expediente	Nombre de la Organización	Solicitud	Apoderado/a legal	Oficial Jurídico	Enviado en fecha
1	PJ-18072023-501	“Asociación Misión Global Humanitaria (MIGLHUH)”	Reforma de Estatutos	Abg. Fausto Francisco Fortín	Abg. Cristofer Gamboa.	8 de enero del 2025
2	PJ-26112024-671	“Fundación Hondureña renal Conectados a la Vida”	Reforma de Estatutos	Abg. Alexandra Karina Rivera.	Abg. Cristofer Gamboa.	13 de febrero del 2025.
3	PJ-09082024-472	“Asociación Aero Club San Pedro Sula”:	Reforma de Estatutos.	Abg. Norma Elizabeth López.	Abg. Cristofer Gamboa.	13 de febrero del 2025.
4	PJ-06122024-694	“Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (A.M.C.H)”.	Reforma de Estatutos.	Abg. Rolando Daniel Pacheco García.	Abg. Ricardo Andino.	26 de febrero del 2025.
5	PJ-24052023-326	“Iglesia Misionera Filadelfia Pentecostal”	Reforma de Estatutos.	Abg.Keila Pamela Alvarado Mejía	Abg. Cristofer Gamboa.	23 de febrero del 2025.

6	PJ-28102024-610	“Asociación Pediátrica Hondureña”	Reforma de estatutos.	Abg. Mario Roberto Figueroa Maradiaga.	Abg. Cristofer Gamboa.	23 de febrero del 2025.
7	PJ-01062022-347	“Ministerio Internacional Querit. Casa de Dios y Puerta del Cielo”	Reforma de Estatutos	Abg. Alexandra Karina Rivera.	Abg. Cristofer Gamboa.	04 de marzo del 2025.
8	PJ-14032024-167	“Ministerio Familia de Dios Internacional”	Reforma de Estatutos.	Abg. Norma Elizabeth López.	Abg. Cristofer Gamboa.	04 de marzo del 2025.
9	PJ-03112023-696	“Sociedad Hondureña de Alergia e Inmunología Clínica”	Reforma de Estatutos.	Abg. Mario Roberto Figueroa Maradiaga.	Abg. Cristofer Gamboa.	06 de marzo del 2025.
10	PJ-03042024-224	“Iglesia Misionero Evangélico Linaje Escogido de Dios”	Reforma de Estatutos.	Abg. Marlon Enrique Godoy Torres.	Abg. Cristofer Gamboa.	06 de marzo del 2025. .
11	PJ-03012024-1	“Asociación para el Desarrollo Aeronáutico y Educativo de Honduras”	Reforma de estatutos.	Abg. Fanny Yessenia Castro Valderramos.	Abg. Cristofer Gamboa.	12 de marzo del 2024. .
12	PJ-11072023-479	“Ministerio Pentecostés Gloria de Salvación”	Reforma de estatutos.	Abg. Keila Pamela Alvarado Mejía.	Abg. Cristofer Gamboa.	12 de marzo del 2024. .
13	PJ-11052023-292	“Iglesia de Dios Centro Cristiano la Roca”.	Reforma de estatutos.	Abg. Fanny Yessenia Castro Valderramos.	Abg. Cristofer Gamboa.	12 de marzo del 2024. .
14	PJ-14052024-299	“Ministerio Internacional El Conquistador”.	Reforma de estatutos.	Abg. Keila Pamela Alvarado Mejía	Abg. Cristofer Gamboa.	25 de marzo del 2025.
15	PJ-05012024-123	“Iglesia de Cristo Rama”	Reforma de estatutos.	Abg. Keila Pamela Alvarado Mejía	Abg. Cristofer Gamboa.	25 de marzo del 2025.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA



- **97.63%** grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos L. 11,262,348,384.00 así:

○ Descripción	● Cantidad (L)
Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,887,831,899.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	125,536,000.00
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	247,701,000.00
Transferencias a Organismos Internacionales – Cuotas	1,279,485.00
Sub total	11,262,348,384.00

- **2.14%** grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos L. 236,678,334.00 personal permanente y temporal y sus respectivos colaterales.
- **0.10%** grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos L. 9,345,000.00 erogaciones para el funcionamiento de la institución.
- **0.13%** grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos L. 76,020,079.00 asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.
- **0.0012%** grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos representa L. 100,000.00 para la adquisición de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas.

El Presupuesto Vigente al primer trimestre asciende a **L. 11,659,491,797.00 ONCEMIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNMIN, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS**. El aumento presupuestario se debe a la incorporación de fondos externos COPEX, en relación al presupuesto aprobado.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: La ejecución al primer trimestre del año 2025, asciende a **L.1,146,250,764.87 (MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, DOCIENTO CINCUENTA MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 87/100)** que corresponde a un **9.83 %** en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas.

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestaria por Programas
Al I Trimestre

PROGRAMA	DESCRIPCION	Presupuesto		% de
		Vigente	Ejecutado	Ejecución
1	ACTIVIDADES CENTRALES	258,286,016.00	35,038,608.29	13.57
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	34,842,072.00	6,560,409.21	18.83
15	ACCESO A LA JUSTICIA	29,015,325.00	5,687,531.30	19.60
17	ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS CON COOPERACIÓN EXTERNA	75,000,000.00	0.00	0.00
99	TRANSFERENCIAS	11,262,348,384.00	1,098,964,216.07	9.76
TOTAL		11,659,491,797.00	1,146,250,764.87	9.83

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (5) programas, descrita su ejecución del primer trimestre a continuación:

1.1. PROGRAMA 01

Al Primer trimestre su ejecución refleja **L.47,286,548.80** que representa un **12.21%** en relación con el presupuesto vigente, los cuales en el primer trimestre se ejecutó **L42,698,998.67** con un **18.04%**. El programa está compuesto en cuatro de grupos del gasto:

CUADRO No. 2
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: Actividades Centrales
Total, Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	236,678,334.00	42,698,998.67	18.04
20000	Servicios No Personales	109,738,079.00	2,765,257.41	0.71
30000	Materiales y Suministros	15,345,000.00	1,822,292.72	0.47
40000	Bienes Capitalizables	25,382,000.00	0.00	0.00
TOTAL		387,143,413.00	47,286,548.80	12.21

10000 servicios Personales, la ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales.

20000 servicios No Personales, se observa una ejecución al primer trimestre de L.2,765,257.41 con un porcentaje de ejecución de 0.71% atendándose el pago de servicios básicos, Suministro Energía Eléctrica, Agua, Alquiler de Bienes Inmuebles, Reparación equipo de transporte, Servicios Comerciales y Financieros, Pasajes y Viáticos, Tasas, Protocolo

30000 materiales y Suministros al primer trimestre presentan una ejecución de L1,822,292.72 con un 0.47% que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, productos de artes gráficas, Diesel.

40000 bienes Capitalizables al primer trimestre muestran ejecución una ejecución de L0.00 con un 0.00% que corresponde a muebles varios de oficina

PROGRAMA 11

Al primer trimestre su ejecución alcanza L.6,560,409.21 que representa un 18.83% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto únicamente por un grupo del gasto:

CUADRO No. 3

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización

Total, Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	34,842,072.00	6,560,409.21	18.83
TOTAL		34,842,072.00	6,560,409.21	18.83

10000 Servicios Personales, su ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

1.2. PROGRAMA 15

Al primer trimestre su ejecución por L.5,687,531.30 que representa un 19.60% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

CUADRO No. 4

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

Programa 15: Acceso a la Justicia

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	29,015,325.00	5,687,531.30	19.60
TOTAL		29,015,325.00	5,687,531.30	19.60

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

1.3. PROGRAMA 17

Al primer trimestre su ejecución por L.0.00 que representa un 0.00% en relación al presupuesto vigente.

CUADRO No. 5

Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto

Programa 17 Administración de Convenios con Cooperación Externa

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
20000	Servicios No Personales	33,718,000.00		0.00
30000	Materiales y Suministros	6,000,000.00		0.00
40000	Bienes Capitalizables	25,282,000.00		0.00
50000	Transferencias y Donaciones	10,000,000.00		0.00
TOTAL		75,000,000.00	0.00	0.00

Fondos incorporados como apoyo presupuestario para gastos operativos de esta Secretaría; La ejecución presupuestaria al primer trimestre es de L.0.00 que representa un 0.00% del presupuesto vigente, este programa está compuesto por 4 grupos del gasto distribuidos de la siguiente manera;

20000 Servicios No Personales, se observa una ejecución al primer trimestre de L.0.00 con un porcentaje de ejecución de 0.00% atendándose el pago de consultorías, Pasajes y Viáticos y Protocolo.

30000 Materiales y Suministros al segundo

Al primer trimestre presentan una ejecución de L.0.00, que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, Diesel.

40000 Bienes Capitalizables al primer trimestre muestra ejecución una ejecución de L.0.00 con un 0.00% que corresponde a Equipo de Transporte Terrestre para Personas.

50000 Transferencias y Donaciones al primer trimestre muestra ejecución una ejecución de L.0.00 con un 0.00% que corresponde a Transferencias y Donaciones.

1.4. PROGRAMA 99

Al primer trimestre su ejecución por L.849,233,623.67 que representa un 7.54% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

CUADRO No. 6

**Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 99: Transferencias y Asignaciones Globales**

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
50000	Transferencias y Donaciones	11,262,348,384.00	849,233,623.67	7.54
TOTAL		11,262,348,384.00	849,233,623.67	7.54

Las Transferencias corresponden únicamente por Ley a Gobiernos Locales correspondientes al primer trimestre y las deducciones de Fondo de Transparencia Municipal (FTM), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) incluidos embargos contra Municipalidades por un monto de L. 849,233,623.67 con un 7.54% de ejecución, las que se detallan a nivel de departamento:

 República de Honduras		Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización				
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - TRANSFERENCIAS POR INSTITUCION TODAS LAS FUENTES						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL(Objeto del gasto 540,550 y 560)						
INSTITUCION : 0040 Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización						
BENEFICIARIO DE TRNASFERENCIA		PRESUPUESTO			EJECUCION	
CODIGO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC
0000	SIN-TRF	762,115,899.00	772,115,899.00	273,520,643.00	-	0.00
1101	La Ceiba	66,337,425.00	66,337,425.00	-	66,337,425.00	100.00
1102	El Porvenir	27,779,618.00	27,779,618.00	27,292,452.01	487,165.99	1.75
1103	Esparta	26,257,446.00	26,257,446.00	25,825,770.19	431,675.81	1.64
1104	Jutiapa	30,777,642.00	30,777,642.00	22,691,157.52	522,764.99	1.70
1105	La Masica	29,015,430.00	29,015,430.00	28,449,194.78	566,235.22	1.95
1106	San Francisco	25,090,989.00	25,090,989.00	24,729,459.15	361,529.85	1.44
1107	Tela	43,947,682.00	43,947,682.00	40,550,726.62	3,396,955.38	7.73
1108	Arizona	27,644,617.00	27,644,617.00	27,177,243.22	467,373.78	1.69
1201	Trujillo	36,914,500.00	36,914,500.00	36,090,497.50	824,002.50	2.23
1202	Balfate	28,060,854.00	28,060,854.00	27,723,428.27	337,425.73	1.20
1203	Iriona	28,271,444.00	28,271,444.00	27,920,223.12	351,220.88	1.24
1204	Limón	29,304,239.00	29,304,239.00	28,965,626.70	338,612.30	1.16
1205	Sabá	29,333,007.00	29,333,007.00	28,745,303.87	587,703.13	2.00
1206	Santa Fe	24,118,937.00	24,118,937.00	23,843,470.37	275,466.63	1.14
1207	Santa Rosa de Aguán	26,902,957.00	26,902,957.00	26,590,371.61	312,585.39	1.16
1208	Sonaguera	32,122,279.00	32,122,279.00	31,559,014.72	563,264.28	1.75
1209	Tocoa	44,513,727.00	44,513,727.00	42,818,139.63	1,695,587.37	3.81
1210	Bonito Oriental	30,672,694.00	30,672,694.00	22,644,435.15	8,028,258.85	26.17
1301	Comayagua	59,252,159.00	59,252,159.00	56,446,115.61	2,806,043.39	4.74
1302	Ajuterique	24,570,342.00	24,570,342.00	24,290,798.30	279,543.70	1.14
1303	El Rosario	31,778,546.00	31,778,546.00	31,416,750.13	361,795.87	1.14
1304	Esquíás	29,596,693.00	29,596,693.00	21,940,295.58	7,656,397.42	25.87
1305	Humuya	22,743,431.00	22,743,431.00	22,496,429.23	247,001.77	1.09
1306	La Libertad	30,275,319.00	30,275,319.00	29,875,995.80	399,323.20	1.32
1307	Lamaní	26,398,872.00	26,398,872.00	26,094,035.26	304,836.74	1.15
1308	La Trinidad	26,489,490.00	26,489,490.00	26,213,427.08	276,062.92	1.04
1309	Lejamaní	23,729,722.00	23,729,722.00	23,461,061.00	268,661.00	1.13
1310	Meámbar	28,229,830.00	28,229,830.00	20,947,960.55	7,281,869.45	25.79
1311	Minas de Oro	27,559,260.00	27,559,260.00	20,442,024.06	303,227.91	1.10
1312	Ojo de Agua	25,363,961.00	25,363,961.00	25,087,979.62	275,981.38	1.09
1313	San Jerónimo	29,541,175.00	29,541,175.00	21,878,468.61	7,662,706.39	25.94
1314	San José de Comayagua	26,223,698.00	26,223,698.00	25,934,765.20	288,932.80	1.10
1315	San José del Potrero	26,132,594.00	26,132,594.00	19,391,175.70	6,741,418.30	25.80
1316	San Luís	26,691,398.00	26,691,398.00	19,772,655.85	6,918,742.15	25.92
1317	San Sebastián	25,618,016.00	25,618,016.00	24,482,149.61	1,135,866.39	4.43
1318	Siguatepeque	45,561,843.00	45,561,843.00	43,842,162.83	1,719,680.17	3.77
1319	Villa de San Antonio	28,592,530.00	28,592,530.00	8,135,674.12	20,456,855.88	71.55
1320	Las Lajas	27,831,531.00	27,831,531.00	20,614,198.63	7,217,332.37	25.93
1321	Taulabé	27,709,828.00	27,709,828.00	27,291,012.65	418,815.35	1.51
1401	Santa Rosa de Copán	36,033,927.00	36,033,927.00	25,372,150.07	10,661,776.93	29.59
1402	Cabañas	29,364,615.00	29,364,615.00	21,781,624.02	7,582,990.98	25.82
1403	Concepción	29,555,164.00	29,555,164.00	29,243,518.36	311,645.64	1.05
1404	Copán Ruínas	34,353,440.00	34,353,440.00	25,339,209.10	567,827.80	1.65
1405	Corquín	26,966,773.00	26,966,773.00	26,622,047.89	344,725.11	1.28
1406	Cucuyagua	27,974,014.00	27,974,014.00	27,518,875.53	455,138.47	1.63

1407	Dolores	25,763,158.00	25,763,158.00	19,117,912.78	6,645,245.22	25.79
1408	Dulce Nombre	24,125,430.00	24,125,430.00	17,881,923.37	6,243,506.63	25.88
1409	El Paraíso	29,170,362.00	29,170,362.00	27,907,888.97	1,262,473.03	4.33
1410	Florida	31,021,590.00	31,021,590.00	29,714,791.82	1,306,798.18	4.21
1411	La Jigua	27,122,378.00	27,122,378.00	26,023,655.58	1,098,722.42	4.05
1412	La Unión	27,718,050.00	27,718,050.00	26,675,608.76	1,042,441.24	3.76
1413	Nueva Arcadia	31,920,802.00	31,920,802.00	22,571,519.76	1,825,442.32	5.72
1414	San Agustín	27,354,936.00	27,354,936.00	27,060,254.98	294,681.02	1.08
1415	San Antonio	27,107,355.00	27,107,355.00	19,513,148.33	7,594,206.67	28.02
1416	San Jerónimo	25,109,136.00	25,109,136.00	18,074,592.70	7,034,543.30	28.02
1417	San José	24,704,447.00	24,704,447.00	18,328,270.37	6,376,176.63	25.81
1418	San Juan de Opoa	26,968,482.00	26,968,482.00	26,672,552.63	295,929.37	1.10
1419	San Nicolás	25,536,755.00	25,536,755.00	18,914,177.42	6,622,577.58	25.93
1420	San Pedro	23,463,830.00	23,463,830.00	23,180,049.25	283,780.75	1.21
1421	Santa Rita	32,451,795.00	32,451,795.00	24,018,422.71	8,433,372.29	25.99
1422	Trinidad de Copán	26,268,722.00	26,268,722.00	19,491,506.80	6,777,215.20	25.80
1423	Veracruz	26,544,528.00	26,544,528.00	26,263,937.74	280,590.26	1.06
1501	San Pedro Sula	179,183,815.00	179,183,815.00	148,898,815.11	30,284,999.89	16.90
1502	Choloma	79,856,751.00	82,543,106.00	77,903,640.72	4,639,465.28	5.62
1503	Omoa	34,665,737.00	34,665,737.00	33,914,711.07	751,025.93	2.17
1504	Pimienta	27,717,447.00	27,717,447.00	20,406,382.10	7,311,064.90	26.38
1505	Potrerillos	29,249,007.00	29,249,007.00	21,537,451.12	532,405.52	1.82
1506	Puerto Cortés	588,877,751.00	588,877,751.00	578,002,828.18	10,874,922.82	1.85
1507	San Antonio de Cortés	28,597,770.00	29,097,770.00	28,718,937.55	378,832.45	1.30
1508	San Francisco de Yojoa	27,265,296.00	28,187,831.00	21,009,433.12	7,178,397.88	25.47
1509	San Manuel	37,495,022.00	45,280,429.00	35,453,854.80	9,826,574.20	21.70
1510	Santa Cruz de Yojoa	40,848,037.00	41,548,037.00	40,122,095.81	1,425,941.19	3.43
1511	Villanueva	59,188,675.00	59,188,675.00	56,135,580.84	3,053,094.16	5.16
1512	La Lima	39,175,171.00	40,675,163.00	39,399,097.74	1,276,065.26	3.14
1601	Choluteca	56,763,441.00	56,763,441.00	-	56,763,441.00	100.00
1602	Apacilagua	27,489,762.00	27,489,762.00	27,197,993.79	291,768.21	1.06
1603	Concepción de María	30,166,502.00	30,166,502.00	29,829,560.58	336,941.42	1.12
1604	Duyure	24,972,308.00	24,972,308.00	24,714,102.48	258,205.52	1.03
1605	El Corpus	29,649,948.00	29,649,948.00	29,289,391.14	360,556.86	1.22
1606	El Triunfo	34,378,569.00	34,378,569.00	30,862,870.77	3,515,698.23	10.23
1607	Marcovia	34,815,091.00	34,815,091.00	34,020,351.13	794,739.87	2.28
1608	Morolúa	27,134,017.00	27,134,017.00	20,139,515.85	281,330.62	1.04
1609	Namasigüe	32,182,389.00	32,182,389.00	23,813,348.37	431,257.92	1.34
1610	Orocuina	29,016,570.00	29,016,570.00	28,690,926.64	325,643.36	1.12
1611	Pespire	27,893,025.00	27,893,025.00	27,555,489.16	337,535.84	1.21
1612	San Antonio de Flores	25,938,948.00	25,938,948.00	25,663,028.69	275,919.31	1.06
1613	San Isidro	26,506,051.00	26,506,051.00	19,673,898.12	6,832,152.88	25.78
1614	San José	27,258,403.00	27,258,403.00	20,233,407.43	7,024,995.57	25.77
1615	San Marcos de Colón	30,382,649.00	30,382,649.00	29,910,005.37	472,643.63	1.56
1616	Santa Ana de Yusguare	28,190,621.00	28,190,621.00	27,863,451.01	327,169.99	1.16
1701	Yuscarán	26,634,394.00	26,634,394.00	26,301,584.26	332,809.74	1.25
1702	Alauca	26,550,411.00	26,550,411.00	26,273,233.02	277,177.98	1.04
1703	Danlí	68,480,035.00	68,480,035.00	66,456,513.32	2,023,521.68	2.95
1704	El Paraíso	32,057,399.00	32,057,399.00	31,385,200.63	672,198.37	2.10
1705	Güinope	24,673,297.00	24,673,297.00	24,402,288.76	271,008.24	1.10
1706	Jacaleapa	24,143,350.00	24,143,350.00	23,865,207.80	278,142.20	1.15
1707	Liure	30,415,595.00	30,415,595.00	30,105,448.99	310,146.01	1.02
1708	Morocelí	28,185,110.00	28,185,110.00	20,899,824.91	7,285,285.09	25.85
1709	Oropolí	24,726,443.00	24,726,443.00	24,462,465.10	263,977.90	1.07
1710	Potrerillos	23,386,661.00	23,386,661.00	23,119,947.22	266,713.78	1.14
1711	San Antonio de Flores	25,031,053.00	25,031,053.00	24,780,742.47	250,310.53	1.00
1712	San Lucas	26,905,419.00	26,905,419.00	26,629,923.09	275,495.91	1.02
1713	San Matías	22,495,953.00	22,495,953.00	22,253,788.07	242,164.93	1.08
1714	Soledad	28,489,016.00	28,489,016.00	28,184,834.24	304,181.76	1.07

1715	Teupasenti	36,305,060.00	36,305,060.00	35,810,749.12	494,310.88	1.36
1716	Texiguat	29,798,545.00	29,798,545.00	22,118,956.52	306,602.99	1.03
1717	Vado Ancho	27,353,700.00	27,353,700.00	20,306,131.84	7,047,568.16	25.76
1718	Yauyupe	26,017,364.00	26,017,364.00	25,750,839.75	266,524.25	1.02
1719	Trojes	36,719,054.00	36,719,054.00	36,133,939.34	585,114.66	1.59
1801	Alcaldía Municipal del Distrito Central	509,926,885.00	509,926,885.00	477,722,657.13	32,204,227.87	6.32
1802	Alubarén	26,378,231.00	26,378,231.00	19,577,920.74	6,800,310.26	25.78
1803	Cedros	30,101,976.00	30,101,976.00	29,250,233.44	851,742.56	2.83
1804	Curarén	30,967,550.00	30,967,550.00	22,974,490.72	334,895.56	1.08
1805	El Porvenir	30,987,752.00	32,983,829.00	32,145,379.75	838,449.25	2.54
1806	Guaimaca	30,239,601.00	30,239,601.00	29,279,795.34	959,805.66	3.17
1807	La Libertad	24,369,274.00	24,369,274.00	18,091,710.57	6,277,563.43	25.76
1808	La Venta	25,131,412.00	25,131,412.00	24,854,776.64	276,635.36	1.10
1809	Lepaterique	30,492,480.00	30,492,480.00	30,150,363.80	342,116.20	1.12
1810	Maraita	24,318,882.00	26,088,882.00	25,832,830.43	256,051.57	0.98
1811	Marale	28,639,240.00	28,639,240.00	27,859,531.36	779,708.64	2.72
1812	Nueva Armenia	23,303,398.00	23,303,398.00	17,289,783.01	6,013,614.99	25.81
1813	Ojojona	28,155,743.00	28,155,743.00	20,839,266.17	370,054.92	1.31
1814	Orica	28,691,335.00	29,924,629.00	29,127,393.13	797,235.87	2.66
1815	Reitoca	28,653,854.00	28,653,854.00	21,264,627.16	7,389,226.84	25.79
1816	Sábana Grande	27,917,196.00	27,917,196.00	27,522,740.58	394,455.42	1.41
1817	San Antonio de Oriente	26,128,911.00	26,128,911.00	25,294,471.23	834,439.77	3.19
1818	San Buenaventura	22,316,414.00	22,316,414.00	16,481,837.31	340,630.88	1.53
1819	San Ignacio	25,068,444.00	25,068,444.00	18,219,602.33	775,640.83	3.09
1820	Cantarranas	28,132,576.00	28,132,576.00	20,298,499.61	7,834,076.39	27.85
1821	San Miguelito	25,776,003.00	25,776,003.00	19,136,766.31	260,314.61	1.01
1822	Santa Ana	25,281,678.00	25,281,678.00	18,004,746.20	7,276,931.80	28.78
1823	Santa Lucía	24,164,074.00	24,164,074.00	17,737,062.85	6,427,011.15	26.60
1824	Talanga	32,853,645.00	32,853,645.00	31,770,361.73	1,083,283.27	3.30
1825	Tatumbla	23,455,152.00	23,455,152.00	23,126,371.14	328,780.86	1.40
1826	Valle de Angeles	25,210,025.00	25,210,025.00	24,125,870.82	1,084,154.18	4.30
1827	Villa de San Francisco	25,155,936.00	25,155,936.00	18,271,037.38	6,884,898.62	27.37
1828	Vallecillo	27,448,313.00	27,448,313.00	26,663,022.67	785,290.33	2.86
1901	Puerto Lempira	40,676,440.00	40,676,440.00	30,152,692.58	10,523,747.42	25.87
1902	Brus Laguna	31,610,045.00	31,610,045.00	31,271,818.43	338,226.57	1.07
1903	Ahuas	30,618,709.00	30,618,709.00	30,300,717.56	317,991.44	1.04
1904	Juan Francisco Bulnes	26,449,041.00	26,449,041.00	19,634,619.08	269,548.81	1.02
1905	Villeda Morales	28,777,426.00	28,777,426.00	21,360,673.98	296,527.45	1.03
1906	Wampusirpi	30,285,433.00	30,285,433.00	29,968,799.04	316,633.96	1.05
2001	La Esperanza	24,919,130.00	24,919,130.00	24,388,883.46	530,246.54	2.13
2002	Camasca	24,539,581.00	24,539,581.00	18,207,975.01	262,281.09	1.07
2003	Colomoncagua	29,667,728.00	29,667,728.00	29,352,406.97	315,321.03	1.06
2004	Concepción	26,733,268.00	26,733,268.00	26,451,235.04	282,032.96	1.05
2005	Dolores	27,241,873.00	27,241,873.00	26,961,542.85	280,330.15	1.03
2006	Intibucá	37,391,830.00	37,391,830.00	36,718,926.28	672,903.72	1.80
2007	Jesús de Otoro	29,586,400.00	29,586,400.00	29,087,596.66	498,803.34	1.69
2008	Magdalena	25,819,425.00	25,819,425.00	25,551,132.79	268,292.21	1.04
2009	Masaguara	29,378,939.00	29,378,939.00	29,056,476.12	322,462.88	1.10
2010	San Antonio	26,818,758.00	26,818,758.00	26,539,370.61	279,387.39	1.04
2011	San Isidro	24,625,391.00	24,625,391.00	24,366,392.83	258,998.17	1.05
2012	San Juan	26,385,855.00	26,385,855.00	19,522,676.09	6,863,178.91	26.01
2013	San Marcos de la Sierra	29,949,313.00	29,949,313.00	29,640,264.30	309,048.70	1.03
2014	San Miguelito	27,792,931.00	27,792,931.00	20,627,930.05	7,165,000.95	25.78
2015	Santa Lucía	27,191,772.00	27,191,772.00	20,184,713.04	278,821.08	1.03
2016	Yamaranguila	29,898,352.00	29,898,352.00	22,167,883.92	341,173.57	1.14
2017	San Francisco de Opalaca	29,118,500.00	29,118,500.00	28,821,936.62	296,563.38	1.02
2101	Roatán	32,270,631.00	32,270,631.00	28,165,209.57	4,105,421.43	12.72
2102	Guanaja	21,982,729.00	21,982,729.00	21,615,904.78	366,824.22	1.67

2103	José Santos Guardiola	24,202,246.00	24,202,246.00	17,512,319.11	852,487.11	3.52
2104	Utila	22,313,442.00	22,313,442.00	21,790,092.84	523,349.16	2.35
2201	La Paz	34,521,038.00	34,521,038.00	33,861,236.56	659,801.44	1.91
2202	Aguanqueterique	26,642,675.00	26,642,675.00	26,353,302.00	289,373.00	1.09
2203	Cabañas	24,453,165.00	24,453,165.00	24,191,400.10	261,764.90	1.07
2204	Cane	24,138,676.00	24,138,676.00	23,865,758.15	272,917.85	1.13
2205	Chinacla	27,406,085.00	27,406,085.00	27,107,888.38	298,196.62	1.09
2206	Guajiquiro	28,846,107.00	28,846,107.00	28,546,391.17	299,715.83	1.04
2207	Lauterique	26,002,450.00	26,002,450.00	25,729,265.46	273,184.54	1.05
2208	Marcala	29,466,843.00	29,466,843.00	28,907,467.58	559,375.42	1.90
2209	Mercedes de Oriente	26,221,223.00	26,221,223.00	25,951,704.12	269,518.88	1.03
2210	Opatoro	28,142,243.00	28,142,243.00	27,820,417.55	321,825.45	1.14
2211	San Antonio del Norte	25,201,810.00	25,201,810.00	24,932,781.69	269,028.31	1.07
2212	San José	28,138,913.00	28,138,913.00	27,838,586.55	300,326.45	1.07
2213	San Juan	25,932,054.00	25,932,054.00	25,666,332.38	265,721.62	1.02
2214	San Pedro de Tutule	27,521,792.00	27,521,792.00	27,214,809.19	306,982.81	1.12
2215	Santa Ana	28,689,527.00	28,689,527.00	28,371,543.25	317,983.75	1.11
2216	Santa Elena	28,474,869.00	28,474,869.00	28,173,949.52	300,919.48	1.06
2217	Santa María	27,417,820.00	27,417,820.00	20,322,140.45	321,632.69	1.17
2218	Santiago Puringla	28,071,657.00	28,071,657.00	27,749,789.68	321,867.32	1.15
2219	Yarula	28,395,951.00	28,395,951.00	28,096,886.50	299,064.50	1.05
2301	Gracias	36,336,665.00	36,336,665.00	35,571,923.36	764,741.64	2.10
2302	Belén	27,531,814.00	27,531,814.00	20,424,801.58	298,745.28	1.09
2303	Candelaria	28,013,177.00	28,013,177.00	20,784,686.41	300,261.76	1.07
2304	Cololaca	25,778,105.00	25,778,105.00	25,508,497.03	269,607.97	1.05
2305	Erandique	29,809,929.00	29,809,929.00	29,473,263.57	336,665.43	1.13
2306	Gualcinse	30,450,088.00	30,450,088.00	22,594,124.14	7,855,963.86	25.80
2307	Guarita	28,292,883.00	28,292,883.00	28,001,812.11	291,070.89	1.03
2308	La Campa	28,373,423.00	28,373,423.00	28,059,656.48	313,766.52	1.11
2309	La Iguala	34,629,448.00	34,629,448.00	34,241,283.63	388,164.37	1.12
2310	Las Flores	28,067,378.00	28,067,378.00	27,754,419.17	312,958.83	1.12
2311	La Unión	30,715,265.00	30,715,265.00	22,775,988.87	7,939,276.13	25.85
2312	La Virtud	25,723,634.00	25,723,634.00	19,091,733.10	267,989.68	1.04
2313	Lepaera	33,474,534.00	33,474,534.00	32,997,807.87	476,726.13	1.42
2314	Mapulaca	25,510,470.00	25,510,470.00	25,239,253.74	271,216.26	1.06
2315	Piraera	30,448,362.00	30,448,362.00	22,596,313.42	7,852,048.58	25.79
2316	San Andrés	30,038,767.00	30,038,767.00	29,723,588.17	315,178.83	1.05
2317	San Francisco	30,183,197.00	30,183,197.00	29,867,719.39	315,477.61	1.05
2318	San Juan Guarita	23,762,664.00	23,762,664.00	17,638,794.65	244,271.20	1.03
2319	San Manuel de Colohete	29,740,970.00	29,740,970.00	29,426,172.29	314,797.71	1.06
2320	San Rafael	29,021,090.00	29,021,090.00	28,712,869.67	308,220.33	1.06
2321	San Sebastián	29,264,586.00	29,264,586.00	28,960,066.30	304,519.70	1.04
2322	Santa Cruz	28,404,305.00	28,404,305.00	21,081,872.69	295,141.47	1.04
2323	Talgua	27,631,984.00	27,631,984.00	27,335,136.86	296,847.14	1.07
2324	Tambla	23,193,395.00	23,193,395.00	17,208,787.15	248,345.50	1.07
2325	Tomalá	25,620,994.00	25,620,994.00	19,010,928.50	6,610,065.50	25.80
2326	Valladolid	28,883,050.00	28,883,050.00	28,583,821.41	299,228.59	1.04
2327	Virginia	28,098,689.00	28,098,689.00	20,857,866.80	7,240,822.20	25.77
2328	San Marcos de Caiquín	27,217,741.00	27,217,741.00	26,934,098.71	283,642.29	1.04
2401	Nueva Ocotepaque	27,013,085.00	27,013,085.00	26,453,593.43	559,491.57	2.07
2402	Belén de Gualcho	29,383,554.00	29,383,554.00	29,072,858.10	310,695.90	1.06
2403	Concepción	25,413,420.00	25,413,420.00	25,151,970.02	261,449.98	1.03
2404	Dolores Merendón	26,105,391.00	26,105,391.00	25,839,869.26	265,521.74	1.02
2405	Fraternidad	27,569,812.00	27,569,812.00	27,284,338.17	285,473.83	1.04
2406	La Encarnación	23,977,544.00	23,977,544.00	23,719,110.07	258,433.93	1.08
2407	La Labor	24,541,021.00	24,541,021.00	24,248,940.47	292,080.53	1.19
2408	Lucerna	26,107,672.00	26,107,672.00	25,827,129.08	280,542.92	1.07
2409	Mercedes	24,980,010.00	24,980,010.00	24,700,391.51	279,618.49	1.12
2410	San Fernando	25,502,421.00	25,502,421.00	25,225,020.98	277,400.02	1.09

2411	San Francisco del Valle	25,511,352.00	25,511,352.00	18,898,170.65	6,613,181.35	25.92
2412	San Jorge	26,616,285.00	26,616,285.00	26,343,178.69	273,106.31	1.03
2413	San Marcos	26,741,221.00	26,741,221.00	19,627,100.90	571,753.25	2.14
2414	Santa Fe	23,778,500.00	23,778,500.00	23,517,101.39	261,398.61	1.10
2415	Sensenti	25,888,200.00	25,888,200.00	25,591,531.10	296,668.90	1.15
2416	Sinuapa	25,116,503.00	25,116,503.00	24,811,335.57	305,167.43	1.22
2501	Juticalpa	52,259,937.00	52,259,937.00	22,679,600.62	29,580,336.38	56.60
2502	Campamento	30,023,763.00	30,023,763.00	22,161,895.11	7,861,867.89	26.19
2503	Catacamas	51,657,351.00	51,657,351.00	50,266,320.96	1,391,030.04	2.69
2504	Concordia	26,348,664.00	26,348,664.00	19,543,694.22	290,404.92	1.10
2505	Dulce Nombre de Culmí	32,419,750.00	32,419,750.00	32,006,356.77	413,393.23	1.28
2506	El Rosario	26,158,173.00	26,158,173.00	19,415,555.50	6,742,617.50	25.78
2507	Esquipulas del Norte	28,925,283.00	28,925,283.00	28,620,787.50	304,495.50	1.05
2508	Gualaco	30,691,835.00	30,691,835.00	30,326,918.33	364,916.67	1.19
2509	Guarizama	25,024,606.00	25,024,606.00	18,570,675.99	6,453,930.01	25.79
2510	Guata	29,917,630.00	29,917,630.00	22,206,938.79	7,710,691.21	25.77
2511	Guayape	27,738,662.00	27,738,662.00	26,968,663.56	769,998.44	2.78
2512	Jano	26,825,653.00	26,825,653.00	19,897,254.08	6,928,398.92	25.83
2513	La Unión	25,938,553.00	25,938,553.00	25,649,291.02	289,261.98	1.12
2514	Mangulile	27,982,806.00	27,982,806.00	27,685,808.20	296,997.80	1.06
2515	Manto	25,020,190.00	25,020,190.00	18,561,307.47	6,458,882.53	25.81
2516	Salamá	24,681,826.00	24,681,826.00	18,312,578.99	6,369,247.01	25.81
2517	San Esteban	29,082,603.00	29,082,603.00	28,652,179.36	430,423.64	1.48
2518	San Francisco de Becerra	27,207,196.00	27,207,196.00	20,179,975.08	300,562.69	1.10
2519	San Francisco de la Paz	28,807,557.00	28,807,557.00	21,339,069.01	7,468,487.99	25.93
2520	Santa María del Real	26,294,095.00	26,294,095.00	19,464,160.63	6,829,934.37	25.98
2521	Silca	24,644,707.00	24,644,707.00	24,386,838.93	257,868.07	1.05
2522	Yocón	29,281,028.00	29,281,028.00	21,735,472.99	300,397.45	1.03
2523	Patuca	31,374,567.00	31,374,567.00	23,192,340.79	8,182,226.21	26.08
2601	Santa Bárbara	31,354,033.00	31,354,033.00	30,089,723.57	1,264,309.43	4.03
2602	Arada	25,828,016.00	25,828,016.00	25,182,853.20	645,162.80	2.50
2603	Atima	29,308,909.00	29,308,909.00	21,468,966.91	7,839,942.09	26.75
2604	Azacualpa	29,307,535.00	29,307,535.00	28,864,990.55	442,544.45	1.51
2605	Ceguaca	23,359,671.00	23,359,671.00	22,624,077.32	735,593.68	3.15
2606	San José de Colinas	26,214,916.00	26,214,916.00	25,371,543.68	843,372.32	3.22
2607	Concepción del Norte	27,375,210.00	27,375,210.00	19,790,250.46	988,209.44	3.61
2608	Concepción del Sur	24,569,700.00	25,262,060.00	24,517,681.48	744,378.52	2.95
2609	Chinda	25,978,544.00	25,978,544.00	18,757,133.06	969,033.15	3.73
2610	El Nispero	23,945,022.00	23,945,022.00	23,308,569.84	636,452.16	2.66
2611	Gualala	23,722,487.00	23,722,487.00	23,474,467.45	248,019.55	1.05
2612	Ilama	24,840,165.00	24,840,165.00	24,090,018.64	750,146.36	3.02
2613	Macuelizo	31,425,342.00	31,425,342.00	23,190,601.34	504,540.22	1.61
2614	Naranjito	27,144,659.00	27,144,659.00	20,138,687.90	7,005,971.10	25.81
2615	Nueva Celilac	25,226,602.00	25,226,602.00	24,586,600.73	640,001.27	2.54
2616	Petoa	26,189,242.00	26,189,242.00	18,876,437.12	7,312,804.88	27.92
2617	Protección	29,654,923.00	29,654,923.00	29,313,818.32	341,104.68	1.15
2618	Quimistán	36,023,285.00	36,023,285.00	35,147,808.54	875,476.46	2.43
2619	San Francisco de Ojuera	26,006,144.00	26,906,144.00	19,837,801.79	755,741.52	2.81
2620	San Luis	29,424,477.00	29,424,477.00	21,247,279.31	8,177,197.69	27.79
2621	San Marcos	26,794,833.00	26,794,833.00	19,106,478.67	7,688,354.33	28.69
2622	San Nicolás	27,000,424.00	27,000,424.00	26,319,136.99	681,287.01	2.52
2623	San Pedro Zacapa	24,889,047.00	24,889,047.00	24,132,490.50	756,556.50	3.04
2624	Santa Rita	25,954,202.00	25,954,202.00	25,199,583.10	754,618.90	2.91
2625	San Vicente Centenario	23,544,259.00	23,544,259.00	22,917,782.65	626,476.35	2.66
2626	Trinidad	26,633,889.00	26,633,889.00	25,573,927.42	1,059,961.58	3.98
2627	Las Vegas	27,301,519.00	27,301,519.00	25,931,233.65	1,370,285.35	5.02
2628	Nueva Frontera	28,416,286.00	28,416,286.00	21,066,454.13	7,349,831.87	25.86
2701	Nacaome	37,630,182.00	37,630,182.00	36,844,441.99	785,740.01	2.09
2702	Alianza	26,177,665.00	26,177,665.00	20,530,815.21	5,646,849.79	21.57

2703	Amapala	66,860,726.00	66,860,726.00	66,044,488.87	816,237.13	1.22
2704	Aramecina	27,470,707.00	27,470,707.00	20,384,041.34	291,985.13	1.06
2705	Caridad	26,071,940.00	26,071,940.00	25,800,301.16	271,638.84	1.04
2706	Goascorán	27,627,273.00	27,627,273.00	26,630,557.78	996,715.22	3.61
2707	Langue	30,135,995.00	30,135,995.00	29,803,489.03	332,505.97	1.10
2708	San Francisco de Coray	28,980,387.00	28,980,387.00	28,682,071.44	298,315.56	1.03
2709	San Lorenzo	180,020,602.00	180,020,602.00	133,097,889.65	46,922,712.35	26.07
2801	Yoro	44,656,486.00	44,656,486.00	32,814,097.11	904,356.67	2.03
2802	Arenal	25,496,165.00	25,496,165.00	25,210,248.89	285,916.11	1.12
2803	El Negrito	33,561,967.00	33,561,967.00	32,899,842.96	662,124.04	1.97
2804	El Progreso	60,130,130.00	60,130,130.00	59,528,828.70	601,301.30	1.00
2805	Jocón	27,625,721.00	27,625,721.00	27,325,402.95	300,318.05	1.09
2806	Morazán	35,063,129.00	35,063,129.00	34,487,536.17	575,592.83	1.64
2807	Olanchito	47,005,653.00	47,005,653.00	45,700,661.11	1,304,991.89	2.78
2808	Santa Rita	27,478,969.00	27,478,969.00	27,055,278.74	423,690.26	1.54
2809	Sulaco	29,386,396.00	29,386,396.00	29,036,317.40	350,078.60	1.19
2810	Victoria	32,706,417.00	32,706,417.00	32,319,633.97	386,783.03	1.18
2811	Yorito	31,449,004.00	31,449,004.00	31,095,274.41	353,729.59	1.12
TOTAL :		10,887,831,899.00	10,918,517,919.00	9,321,726,935.93	849,233,623.67	7.78
TOTAL GENERAL :		1,262,348,384.00	1,272,348,384.00	,504,220,539.93	49,233,623.67	7.53

CONTROLES EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera)
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.

CONCLUSIONES

Esta Secretaría tiene como misión promover el desarrollo local y garantizar el acceso a la justicia, así como fomentar la cultura democrática. Los objetivos estratégicos establecidos apuntan a mejorar las capacidades de las municipalidades, impulsar la descentralización y facilitar la resolución de conflictos, lo que contribuye a una convivencia social más pacífica y a la mejora de las condiciones de vida de la población, busca crear un marco más eficiente y equitativo para la gestión pública, promoviendo el bienestar social y el respeto a los derechos humanos.

El Informe de Ejecución Física y Financiera presentado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización es un reflejo del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas en el marco del ejercicio fiscal 2025. A través de la evaluación del Plan Operativo Anual, se han logrado identificar los resultados alcanzados. Este informe cumple con las disposiciones normativas, también reafirma la dedicación de la Secretaría hacia la eficiencia administrativa y el bienestar de la población, asegurando que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad. En resumen, este documento es una herramienta clave para fortalecer la confianza pública y garantizar un uso responsable de los recursos.

ENLACES DE INTERÉS

- [Secretaría de Finanzas](#)
- [Marco Jurídico](#)
- [Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización](#)
- [Portal de transparencia](#)
- [PDM certificados](#)
- [Tribunal Superior de Cuentas](#)
- [Secretaría de Planificación Estratégica](#)
- [Acceso a la información Pública](#)
- [Comité de Control Interno COCOIN](#)
- [Presidencia de la República](#)
- [Gobierno digital](#)